



**UNIVERSIDAD NACIONAL “PEDRO RUIZ GALLO”**  
**FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y**  
**EDUCACIÓN**



**SECCIÓN DE POSGRADO**

**UNIDAD DE ESTUDIOS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD**

**TRABAJO ACADEMICO**

**PRESENTADO PARA OBTAR EL TITULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD  
PROFESIONAL CON MENCION EN PSICOLOGIA FORENSE, CRIMINAL Y  
PENITENCIARIA**

***“PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DE PROTOCOLO PARA  
EVALUAR A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA PSICOLÓGICA EJERCIDA  
POR SU PAREJA EN MUJERES QUECHUAS DE ZONAS CON  
DIFERENTE NIVEL SOCIO CULTURAL DE LA PROVINCIA DE  
MELGAR, 2016”***

***AUTORAS: PS. DE LA JARA RIQUELME, GUADALUPE VERYOSKA***

***PS. CCUNO FLORES, MARIA IRENE***

***ASESORA: MG MAYTHE VALDIVIA BELLIDO***

**AREQUIPA - PERÚ**

**2016**



**UNIVERSIDAD NACIONAL “PEDRO RUIZ GALLO”  
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y  
EDUCACIÓN**

**SECCIÓN DE POSGRADO**

**UNIDAD DE ESTUDIOS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD**

**TRABAJO ACADEMICO**

**PRESENTADO PARA OBTAR EL TITULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD  
PROFESIONAL CON MENCIÓN EN PSICOLOGIA FORENSE, CRIMINAL Y  
PENITENCIARIA**

***“PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DE PROTOCOLO PARA  
EVALUAR A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA PSICOLÓGICA EJERCIDA POR  
SU PAREJA EN MUJERES QUECHUAS DE ZONAS CON DIFERENTE  
NIVEL SOCIO CULTURAL DE LA PROVINCIA DE MELGAR, 2016”***

**MIEMBROS DEL JURADO**

**PRESIDENTE**

**WALTER MARCELO VERAU**

**SECRETARIO**

**ABEL JARA MACEDO**

**VOCAL**

**MAXIMO JULIAN ZAPATACANAZAS**

## **DEDICATORIA**

El presente trabajo lo dedico a mis familiares, por estar siempre conmigo y motivarme continuamente con su apoyo y buenos deseos.

*Irene*

## **DEDICATORIA**

El presente trabajo lo dedico a Dios por darme siempre la fortaleza de seguir adelante y a mi familia por su apoyo incondicional.

*Guadalupe.*

## **AGRADECIMIENTO**

Agradecemos a los docentes de la Universidad Nacional de Chiclayo “Pedro Ruiz Gallo” por haber contribuido con nuestra formación, mediante sus enseñanzas y experiencias que compartieron en cada una de las sesiones de aprendizaje.

*Las autoras.*

# ÍNDICE

<b>CAPITULO I</b> .....	<b>9</b>
MARCO REFERENCIAL.....	9
1.1 REFERENCIA TEÓRICO CONCEPTUAL.....	9
1.1.1. Protocolo.....	9
1.1.2 Enfoques.....	14
1.1.3 Referencia conceptual. ....	18
1.1.3.1 La violencia familiar .....	18
1.1.3.2 Violencias en la pareja.....	20
1.1.3.3 La violencia psicológica en la pareja.....	21
1.1.3.4 Violencia contra la mujer.....	24
1.1.3.5 Tipos de violencia .....	24
1.1.3.6 Lengua materna o primera lengua .....	26
1.1.3.7 Lenguas originarias.....	26
1.1.3.8 Derechos lingüísticos.....	26
1.1.3.9 Los quechuas en el Perú .....	28
1.2 PROPÓSITO DE LA INTERVENCIÓN.....	29
1.3 OBJETIVOS .....	32
1.4 ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN.....	33
<b>CAPITULO II</b> .....	<b>36</b>
2.1 EVALUACIÓN PERICIAL EN VIOLENCIA PSICOLÓGICA.....	36
2.1.1 Protocolo de evaluación.....	36
2.1.2 Evaluación en psicología forense.....	37
2.1.3 Áreas de evaluación.....	37
2.1.4 Victimización secundaria.....	43
2.1.5 Valoración de la credibilidad del testimonio .....	43
2.1.6 Técnicas e instrumentos de la evaluación psicológica forense .....	44
2.1.7 Técnica proyectiva o gráficas.....	47
2.1.8 Análisis y valoración de resultados .....	51
2.2 ANÁLISIS DEL CONTEXTO.....	51
2.2.1 Diagnóstico de necesidades. ....	52
2.2.2 Características del grupo .....	54
2.3 EVALUACIÓN INICIAL: PERFIL REAL .....	62

2.3.1 Debilidades y fortalezas .....	62
2.3.2 Resultados de la evaluación inicial .....	64
<b>CAPITULO III</b> .....	66
<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b> .....	66
3.1 Conclusiones .....	66
3.2 Recomendaciones .....	67
<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	

## RESUMEN

*La Violencia es un problema mundial que no sólo afecta a la salud mental de la víctima sino también a todos los integrantes del grupo familiar y la sociedad en general. El Perú no es ajeno a esta realidad. Nuestro país se caracteriza por la convergencia de diversas culturas como quechuas, aimaras y amazónicas. Estas culturas, tienen sus propias particularidades, siendo una de ellas la lengua materna. En el trabajo diario como psicólogos forenses, hemos tenido dificultades al momento de evaluar a la víctima quechua hablante de la Provincia de Melgar Puno; porque predominaban en ellas, no sólo la lengua materna quechuasino también presentaban un alto índice de analfabetismo. Tales situaciones, no permitían el óptimo desarrollo de la entrevista y evaluación psicológica; ya que las examinadas no podían relatar adecuadamente los eventos violentos experimentados (hecho factico) en idioma español; sintiéndose así doblemente vulneradas. Asimismo, hemos observado que la Guía de Atención a Víctimas de Violencia Familiar y el Protocolo de Evaluación psicológica oficial del Ministerio Público, era único y estaba en idioma español, sin tomar en cuenta la lengua materna y situación de analfabetismo de la peritada. Motivo por la cual, hemos diseñado un Protocolo de Evaluación psicológica en idioma quechua, con preguntas semi - estructuradas acordes a la población con quién se trabajará. Éste protocolo servirá de referente al psicólogo forense para la evaluación de mujeres víctimas de Violencia en la Provincia de Melgar distrito fiscal de Puno. La labor forense será más eficaz e íntegro al contar con éste Protocolo propuesto; además, se reconocerá los derechos de los pueblos cuya lengua de origen es diferente a la lengua oficial.*

### *Palabras Claves*

*Violencia, Análisis Fáctico, Protocolo, Lengua Materna, Trabajo Forense*

## ABSTRACT

Violence is a global problem that affects not only the victim's mental health but also all members of the family group and society at large. Peru is no stranger to this reality, our country is characterized by the convergence of diverse cultures such as Quechua, Aymara and Amazonian. These cultures, have their own peculiarities, being one of them the mother tongue. In the daily work as forensic psychologists, we had difficulties when evaluating the quechua-speaking victim of the province of Melgar Puno; Because they predominate in them, not only the Quechuan native language also presented a high rate of illiteracy. Such situations did not allow the optimal development of the interview and psychological evaluation; Since the examined ones do not adequately they could relate the experienced violent events (factual fact) in the Spanish language; feeling doubly violated. We have also noted that the guide to the victims of family violence and the official psychological evaluation protocol of the public prosecutor's office was unique and was in Spanish language, without taking into account the native language and illiteracy situation of the population. Reason why, we have designed a protocol of psychological evaluation in Quechua language, with semi-structured questions according to the population with whom it will work. This protocol will serve as a reference to the forensic psychologist for the evaluation of women victims of violence in the province of Melgar district of Puno. Forensic work will be more effective and complete in having this proposed protocol; In addition, the rights of the peoples whose language of origin is different from the official language shall be recognised.

### Key words

Factual analysis, forensic work, native language, protocol, violence..

## PRESENTACIÓN

La violencia en la pareja es un fenómeno social que a nivel mundial cobra la atención de las autoridades y la opinión pública, por las nefastas consecuencias que genera en contra de las mujeres, que se constituyen como sus principales víctimas. Según cifras del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer - UNIFEM (2008), al menos una de cada tres mujeres en el mundo ha sido golpeada, obligada a mantener relaciones sexuales o ha sufrido algún abuso en su vida; estas agresiones provienen generalmente de pareja o persona conocidas. Lo señalado no es ajeno a nuestro país, al respecto el Boletín Estadístico Mensual del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual (2015) en el período de enero a diciembre del año 2014, las personas atendidas en los CEMs (Centros Emergencia Mujer) a nivel nacional, se incrementaron en un 37.7% con respecto al mismo período del 2013; asimismo, puntualiza que del total (32 715) de personas atendidas en los Centros Emergencia Mujer en el año 2014, el 97% (31 706) fueron mujeres y el 3% (1 009) del total fueron varones (MIMP, 2015). En lo que respecta a la Provincia de Melgar de la Región de Puno, el propio Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP 2014) reportó, que en el Centro de Emergencia Mujer Melgar de enero a diciembre de 2014, se atendió un total de 113 casos por violencia familiar, de ellos 8 varones y 95 mujeres (MIMP, 2015). Según, el reporte del Ministerio Público (SIATF: Sistema Informático de Apoyo al Trabajo Fiscal), en la Fiscalía Provincial Civil y Familia de la provincia de Melgar, de enero a diciembre del año 2015 ingresaron por violencia familiar 202 denuncias. En la División Médico Legal de la Provincia de Melgar, según el informe anual de dicha División, de diciembre del año 2014 a diciembre del año 2015, el área de psicológica evaluó a

259 personas por violencia familiar, de los cuales el 70% fueron mujeres mayores de 18 años de edad, el 8.5% varones mayores de 18 años de edad; de ellas, el 70% de usuarias provenían de zonas rurales, cuya lengua materna es el quechua, siendo el nivel de educación alcanzado primaria incompleta en su mayoría, teniéndose en menor porcentaje iletradas (3%).

El Perú es un país multicultural, con raíces culturales muy diversas y con formas distintas de concebir las relaciones interpersonales en los contextos sociales. El hecho de que en una sociedad multicultural con diferentes lenguas de origen, como es el caso de nuestro país, los mecanismos de gestión se hagan en la lengua oficial, hace que no se reconozcan los derechos de las personas de estos pueblos, generándose entonces conflictos entre ellos y los operadores de justicia. En las zonas andinas donde el idioma materno es el quechua o aimara, como es el caso de la Provincia de Melgar del departamento de Puno, donde la lengua de origen es el quechua; el psicólogo forense al momento de evaluar a una víctima o usuaria que tiene dificultad para comprender o expresarse en el mismo idioma de la examinadora, se encuentra ante un gran reto al momento de evaluar a dicha usuaria en una lengua diferente a la lengua oficial, que en éste caso es el español; dificultándose aún más la labor pericial, debido a que el protocolo de evaluación psicológica del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, es único para todo los casos, está en idioma español y no cuenta con preguntas específicas o enfocadas para casos de violencia de pareja que guíen la evaluación psicológica forense; así mismo, la población rural femenina de la provincia de Melgar en cuanto a nivel de instrucción, tienen pocas posibilidades de continuar estudios secundarios o superiores, siendo el nivel de analfabetismo significativo en ésta región; además

predomina el machismo, sufriendo muchas de estas mujeres violencia familiar por parte de su pareja u otros familiares, denunciando la violencia por lo general después de varios episodios. Consideramos que el profesional psicólogo forense del Ministerio Público, para brindar un servicio de calidad reconociendo y respetando los derechos lingüísticos y culturales de las usuarias que acuden al servicio de psicología de la División Médico Legal de la Provincia de Melgar, se tiene que contar necesariamente con los medios precisos para evaluar a víctimas o usuarias de diferente nivel socio cultural cuyo idioma materno es el quechua; en tal sentido, planteamos el protocolo de evaluación psicológica del Ministerio Público en idioma quechua, con preguntas semi - estructuradas que guíen el peritaje; cuyo objetivo de éste informe técnico profesional es, la *“implementación de protocolo para evaluar a víctimas de violencia psicológica ejercida por su pareja en mujeres quechuas de zonas con diferente nivel socio cultural de la provincia de Melgar, 2016”*

El presente informe técnico, está dividido en dos capítulos; el primer capítulo está referido al marco referencial, en la cual se desarrolla la referencia teórico conceptual; la cual a su vez contiene la referencia teórica y referencia conceptual, en ésta última se desarrolla el marco teórico que sustenta el presente informe, como conceptos de violencia familiar, violencia psicológica en la pareja, enfoques que explican la violencia de pareja, tipos y ciclo de la violencia; evaluación psicológica forense, la lengua materna, el quechua en el Perú; en éste capítulo también, se considera el propósito de la investigación y se da a conocer la estrategias de intervención. El segundo capítulo, se denomina contenido, en la cual se reporta los resultados, desarrollando el proceso de implementación del protocolo. El tercer capítulo, está referido a las conclusiones y recomendaciones. Finalmente se incluye la bibliografía y los anexos.

## CAPITULO I

### MARCO REFERENCIAL

#### 1.1 REFERENCIA TEÓRICO CONCEPTUAL

##### 1.1.1. Protocolo:

Un protocolo, en términos generales, es definido como un acuerdo entre profesionales expertos en un determinado tema y en el cual se han clarificado las actividades a realizar ante una determinada tarea. Desde ésta forma de ver las cosas, serían susceptibles de protocolizarse aquellas actividades físicas, verbales y mentales que son planificadas y realizadas por los profesionales, incluyéndose tanto actividades autónomas como delegadas.

Guías clínicas y protocolos son documentos muy exigentes en su elaboración. Si a ello le añadimos el hecho de que los objetivos que se plantean son ambiciosos:

- Normalizar la práctica.
- Disminuir la variabilidad en la atención y los cuidados.
- Mejorar la calidad de los servicios prestados.
- Constituir una poderosa fuente de información.
- Facilitar la atención a personal de nueva incorporación

Llegamos a la conclusión de que previa a su elaboración, es necesario contemplar una serie aspectos:

- Alcance: ¿es precisa la elaboración del documento?, ¿por qué se hace? ¿el problema que pretendo solucionar con la creación del documento es de tal magnitud en mi centro que justifica el tiempo y los recursos que se van a invertir? ¿a qué profesionales se dirige el documento? y ¿a qué pacientes?
- Grupo de trabajo: Puesto que en la mayoría de los casos la temática a abordar es compleja y además el consenso entre profesionales es crucial, cobra especial interés la formación de un equipo de trabajo integrado por profesionales expertos en el tema a abordar.
- Apoyo bibliográfico: Puesto que son documentos que nacen con vocación de normalizar la práctica y de garantizar una atención de calidad, es necesario que en la medida de lo posible las recomendaciones estén sustentadas en la mejor evidencia disponible.

#### Recomendaciones para elaborar un protocolo

Al contrario de lo que ocurre con las guías clínicas, no es posible contar con una estructura universalmente aceptada por lo que pueden surgir preguntas del tipo ¿cómo se redactan?, ¿es válido cualquier documento?, ¿qué estructura deben seguir? La presente guía pretende dar respuesta a éstos y otros interrogantes.

Para su elaboración se han consultado los manuales de protocolos para asegurar un nivel de calidad óptimo.

Si uno de los objetivos que se pretende con la elaboración de protocolos es la normalización de la práctica profesional en nuestra institución, debemos de comenzar por estandarizar la estructura formal que deben seguir todos los documentos que se generen.

Por tanto la estructura final de un protocolo, deberá contener todos y cada uno de los puntos que se tratan a continuación siendo además deseable que sigan el mismo orden.

Fecha de elaboración y fecha de revisión

Debe constar en el documento escrito.

Es especialmente importante la fecha en que el documento debe ser revisado. Con ello establecemos un plazo (no superior a tres años) para introducir cualquier variación que se haya podido producir como consecuencia de avances científicos, técnicos o normativos.

Autores

Son muchas las definiciones que se hacen del término “protocolo” en el ámbito sanitario aunque con matices, todas coinciden en que se genera fruto del *consenso entre expertos*.

Por lo tanto:

- ❖ Se debe de formar un grupo de trabajo.
- ❖ Deberá ser multidisciplinario en el caso de que en la ejecución intervenga más de una categoría profesional.

- ❖ Es deseable que el grupo de trabajo esté constituido por personal de distintos servicios en la medida de que la técnica, el procedimiento o el proceso objeto del protocolo pueda ser extensible a diferentes Revisores. Son el grupo de personas que definitivamente van a dar la aprobación para que el protocolo pueda ser empleado. Habitualmente serán comisiones. En éste caso, bastará con poner el nombre de la comisión.

### **Definición/es**

¿En qué consiste la técnica, el procedimiento o el proceso que voy a protocolizar?

Se trata de hacer una descripción breve de la técnica o el procedimiento.

### **Objetivos**

Responderían de forma general a la pregunta: ¿Qué quiero conseguir *con éste protocolo*? Por tanto, no son los objetivos o indicaciones que perseguimos con la técnica o el procedimiento en sí.

Pueden ser de dos tipos:

- Generales. Marcan la situación, de forma general, que se espera tras la aplicación del protocolo.
- Específicos: detallan, desglosan y definen con mayor precisión las metas que se pretende alcanzar.

Continuando con el ejemplo anterior, tendríamos:

### **Ámbito de aplicación**

¿Hacia qué profesionales y de qué ámbito está orientado el protocolo?,

### **Población diaria**

¿Quién y en qué condiciones va a recibir la técnica, procedimiento o proceso que estoy protocolizando?, ¿son todos los pacientes, hay criterios de inclusión y exclusión?

### **Personal que interviene**

Todo el personal que debe participar para la realización de la técnica, procedimiento o proceso tal cual se describe a lo largo del protocolo.

### **Evaluación**

La evaluación es el último paso necesario y consiste en la elaboración de un sistema de indicadores que facilite la evaluación y control del proceso.

Puesto que existe amplia variabilidad en la forma en que se construyen, es necesario normalizar la forma en que se definen y los atributos que los componen.

La última parte del protocolo. Aquí se incluirán aquellos elementos o instrumentos que resulten imprescindibles, que puedan facilitar la comprensión o

aplicabilidad del documento y que por su novedad o singularidad deban ser difundidos junto con el protocolo.

## **Implementación**

Expertos en metodología, destacan que para que una guía sea efectiva es imprescindible planificar concienzudamente su implementación.

Igual ocurre con las vías y los protocolos.

No obstante, no existe una fórmula mágica que facilite la implementación de los documentos por lo que por norma general, el nivel de mejora que consiguen sobre la práctica no es muy elevado.

Todo esto hace pensar que aparte de la estrategia de difusión influyen en el nivel de implementación de la guía factores como:

1. Claridad en su elaboración
2. Poca extensión
3. Estilo ameno, poco normativo.

### **1.1.2 Enfoques**

#### **Enfoque de género**

El fenómeno de la violencia ha sido declarado como uno de los principales problemas de salud pública en todo el mundo (OMS, 1996) y su notoriedad queda

de manifiesto en la vida diaria y en los medios de comunicación, tanto con la pervivencia de antiguas formas de dominación y violencia, como con la aparición de nuevos fenómenos.

Se trata de un problema complejo, relacionado con cuestiones de índole moral, ideológico y cultural, así como con esquemas de pensamiento y comportamiento conformados por multitud de fuerzas en el seno de nuestras familias y comunidades.

Si bien sus manifestaciones son múltiples y se dan en todos los escenarios sociales, en ocasiones ocurre tras las puertas del hogar, oculta a los ojos de los demás. En estos casos, el hogar familiar, fuente indispensable de protección y apoyo mutuo, de amor y solidaridad, puede convertirse también en lugar de sufrimiento y opresión.

La tarea de contrarrestar la violencia se ha fragmentado en áreas especializadas de investigación y actuación. Los enfoques tradicionales basados en la atención de la víctima y el agresor, además de parciales y a posteriori, olvidan los numerosos puntos en común que tienen estos fenómenos.

El *Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud* (OMS, Ginebra, 2002), propone prestar más atención a los rasgos comunes y a las relaciones entre los distintos tipos de violencia, dando paso a una perspectiva holística de la prevención. Muchos de los factores que elevan el riesgo de violencia son comunes a los distintos tipos de ésta, y es posible modificarlos.

En este artículo, los autores exponen los puntos en común y las diferencias más significativas entre las distintas manifestaciones de la violencia familiar, concluyendo con las ventajas, sobre todo a nivel preventivo, de un enfoque integral. Se apuesta por un marco de análisis común para las conductas violentas que se manifiestan en

el ámbito familiar, proponiendo, por lo tanto, la necesidad de intervenciones de prevención primaria destinadas al enriquecimiento preescolar, al desarrollo social de niños y adolescentes; campañas de sensibilización para modificar actitudes y comportamientos sociales; a la mejora de las competencias parentales y a sistemas de apoyo familiar próximos y adecuados a las distintas situaciones familiares.

Autores como K. Browne y R.J. Gelles sugieren un enfoque global sobre el origen y el mantenimiento de la violencia familiar que supera la visión reducida de cada grupo de profesionales que atiende a cada tipo de víctima y de agresor. Estos profesionales, con demasiada frecuencia, tienen una visión excesivamente centrada sólo en la mujer, en los niños o en los agresores, lo cual impide dar una respuesta de ayuda y de límites adecuados a todos los miembros del núcleo familiar.,

Las pautas educativas que transmiten los padres son fundamentales en la modulación de los conflictos internos de los hijos. También hay evidencia que avala la importancia de lecturas o interpretaciones "positivas" de conductas violentas familiares para impedir la repetición de estas conductas en la próxima generación.

En el artículo que da pie a este resumen se tratan las principales manifestaciones de violencia familiar (violencia contra niños y adolescentes, en la pareja, y contra personas mayores) junto con las que hemos llamado "otras" formas de violencia familiar (la violencia de hijos contra padres y madres, la violencia entre parejas en periodo de formación y la violencia entre hermanos), haciendo énfasis principalmente en los aspectos comunes a la intervención en los diferentes tipos de malos tratos (detección, evaluación, prevención, etc.) que habitualmente se tienen poco en cuenta. Ello no implica desconsiderar aspectos específicos de la intervención en cada tipo de maltrato.

En resumen, la violencia constituye en la actualidad un problema social de primer orden. Frente a las formas más graves y/o asentadas como fenómenos a combatir, están apareciendo "nuevas" manifestaciones; episodios de violencia graves a edades cada vez más tempranas, acoso escolar, violencia de hijos a padres, etc. Esta situación está motivando planes y estrategias de sensibilización, prevención e intervención por parte de las administraciones públicas, organizaciones sociales y colectivos profesionales.

Muchos de estos fenómenos se producen en el entorno familiar o es factible que su factor precipitador se encuentre en este ámbito. Frente a la dinámica de intervención y explicación víctima- agresor, este artículo se suma a la corriente que aboga por la necesidad de un enfoque global sobre el origen y el mantenimiento de la violencia que se produce en el seno de las familias. (Giddens, 2000; Trujano et al, 2006).

Se trataría de fortalecer las capacidades, las relaciones afectivas y el equilibrio intrafamiliar (coherencia, educación para la empatía y el afecto, educación para la responsabilidad y el ejercicio de derechos y deberes, compartir tiempo de ocio y de comunicación, una escuela inclusiva, etc.) como vía para prevenir las conductas violentas en el futuro, en cualquiera de sus expresiones. Sin duda, esta perspectiva puede ser especialmente útil a la hora de diseñar orientaciones preventivas generales contra la violencia.

### **Enfoque de interculturalidad**

Reconoce la necesidad del diálogo entre las distintas culturas que se integran en la sociedad peruana, de modo que permita recuperar, desde los diversos contextos

culturales, todas aquellas expresiones que se basan en el respeto a la otra persona. Este enfoque no admite aceptar prácticas culturales discriminatorias que toleran la violencia u obstaculizan el goce de igualdad de derechos entre personas de géneros diferentes.

### **1.1.3 Referencia conceptual.**

#### **1.1.3.1 La violencia familiar**

Violencia familiar es un término que se ha usado a partir de los años setenta y desde la corriente de estudios feministas o de género, para hablar de los malos tratos del marido a la mujer y hacia los hijos e hijas. Sin embargo, al profundizar en estas dinámicas viciadas, se encontró que una familia con ambiente violento no tiene un sólo agresor, sino que la mujer maltratada por el marido suele tener arrebatos de violencia o de agresividad contra los hijos e hijas o contra otros seres vulnerables de la familia (suegros, abuelos, la madre o padre, otros familiares enfermos o ancianos e incluso el propio marido cuando pierde facultades físicas o mentales), posteriormente a su arrebato violento, la mujer se siente culpable y “mala” con lo que en vez de sentir “alivio” siente aún más baja su autoestima y profundiza en su indefensión.

Según la Organización Mundial de la Salud, violencia familiar es: “Aquella acción que ocurre en el marco de las relaciones familiares, ejercida individual o grupalmente, de manera, deliberada o no, mediante el uso de la fuerza con el propósito de infringir daño y/o imponer una forma de pensar, sentir y actuar al interior de la familia; Afectando física, psicológica y sexualmente, hasta restar o destruir su potencialidad de realización y de vida”.

Según Ley 26260: violencia familiar es “Cualquier acción u omisión que cause daño físico o psicológico, maltrato sin lesión, inclusive amenaza o coacción graves y/o reiteradas, así como violencia sexual, que se produzca entre: cónyuges, ex cónyuges, convivientes, ex convivientes, ascendientes, descendientes, Parientes Colaterales: hasta el 4to. Grado de Consanguinidad (hermanos, tíos, primos), y 2do. Grado de Afinidad (cuñados y suegros); quienes habitan en el mismo hogar, siempre que no medien relaciones contractuales o laborales; quienes hayan procreado hijos en común, independientemente que convivan o no al momento de producirse la violencia”. Además esta ley señala que entre uno de los convivientes y los parientes del otro hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, en las uniones de hecho.

Según la Ley N° 30364 la violencia contra los integrantes del grupo familiar. Es la violencia contra cualquier integrante del grupo familiar es cualquier acción o conducta que le causa muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico y que se produce en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder, de parte de un integrante a otro del grupo familiar.

Es necesario para definir una situación de violencia familiar, la relación de abuso debe ser crónica, permanente o periódica; por lo tanto, no están incluidas en la definición las situaciones de maltrato aislado, que constituyen la excepción y no la regla dentro de las relaciones de violencia familiar.

### 1.1.3.2 Violencias en la pareja

La violencia infligida por la pareja es una de las formas más comunes de violencia contra la mujer, fundamentalmente por el rol socio cultural asociado al hombre frente a la mujer, rol que permite que se viabilice una violencia familiar, en donde se impone el hombre por su fuerza o intimidación psicológica con relación al poder o control del dinero, condicionamiento sexual y maltrato físico, las mismas son combinadas con fuertes dosis de agresión psicológica, siempre bajo el objetivo de mantener un control y subordinación de la pareja. (Opción, 2004).

La violencia ejercida contra las mujeres supone un grave atentado contra la integridad física y moral de las mismas, y un ataque directo a su dignidad como personas. Por lo tanto nos encontramos ante una grave violación de los derechos humanos de las mujeres y ante un problema social de enorme magnitud debido a una gran incidencia en nuestra población y a la gravedad de las secuelas físicas como psicológicas producida en las víctimas. (MIMDES - PNCVFS, 2010).

La violencia de pareja se produce independientemente del grupo social, económico, religioso o cultural; aunque las mujeres pueden agredir a sus parejas masculinas, y la violencia también se da en sus parejas del mismo sexo; sin embargo la violencia en la pareja es soportada en proporción abrumadora por las mujeres e infringida por los varones.

El hombre maltratador, en función de la educación recibida en su contexto, que lo avala como usuario legítimo de la agresividad, después de ejercer la violencia contra esposa u otros familiares, suele culparlos a ellos –“¿Ves lo que me has hecho

hacer?” incluso al ver a su esposa aterrorizada o herida, el dolor que suelen sentir lo convierte en “legitimado” para golpear –“A mí me duele más que a ti”- pues está cumpliendo su papel correctivo – “Lo hago por tu bien”- y piensa que está en su derecho de ordenar y exigir obediencia. Por otro lado, los hijos e hijas de una familia con maltrato y violencia suelen en un momento dado de su desarrollo propinar golpizas a otros miembros familiares. (Opcion, 2004)

### **1.1.3.3 La violencia psicológica en la pareja**

La violencia psicológica en la pareja es una forma de abuso psíquico, que tiene lugar en la relación de dos personas que deciden convivir o vincularse afectivamente para compartir un proyecto en común. Son comportamientos que se convierten en agresiones y daños, de los cuales el agresor puede o no tener conciencia. Implica coerción, anuncia violencia corporal frecuentemente y en muchas ocasiones es peor que la violencia física. Se enfatiza con el tiempo y cuanto más perdura mayor es el daño, produce un deterioro en la víctima que la imposibilita para defenderse (Martos, 2008).

La violencia psicológica en la pareja suele ser el más frecuente y a menudo precede al desarrollo del abuso físico; asimismo sus consecuencias y el impacto psicológico sobre quien lo sufre pueden ser tan graves como las del físico o el sexual, o más (Henning y Klesges, 2003).

La violencia psíquica es inherente a la violencia física o puede ser un anuncio de la misma, o bien se puede dar Independientemente de las agresiones. Es una forma de maltrato, un conjunto heterogéneo de actitudes y comportamientos, en todos los

cuales se produce una forma de agresión psicológica, pero a diferencia del maltrato físico, es sutil y más difícil de percibir, detectar, valorar y demostrar. Se desvaloriza, se ignora y se atemoriza a una persona a través de actitudes o palabras. La violencia psíquica se sustenta a fin de conseguir el control, minando la autoestima de la víctima, produciendo un proceso de desvalorización y sufrimiento.

La violencia psicológica actúa desde la necesidad y la demostración del poder por parte del agresor. Se busca la dominación y sumisión mediante presiones emocionales y agresivas. Este tipo de violencia "invisible" puede causar en la víctima trastornos psicológicos, desestructuración psíquica, agravar enfermedades físicas o, incluso, provocar el suicidio.

Es una conducta que causa un perjuicio a la víctima, siendo el tipo de agresión más frecuente en los contextos de malos tratos en el ámbito doméstico, aunque pueda estar oculta o disimulada bajo patrones y modelos culturales y sociales que la invisibilizan (Arbach Lucioni, y otros, 2008).

Actualmente, se considera que la violencia psicológica es un problema de alcance mundial, que acarrea serias y a veces devastadoras consecuencias para la salud de las mujeres. A menudo, la investigación de la violencia psicológica hacia la pareja se ha realizado paralelamente a la de la violencia física y, frecuentemente, de manera interrelacionada. Pero, mientras que la violencia física parece más fácil de delimitar, la violencia psicológica es más sutil y difícil de percibir, detectar, valorar y demostrar que la física; no obstante, algunos estudios indican que, en general, la

violencia psicológica puede tener peores y más devastadores efectos sobre la salud que la física.

La violencia psicológica puede provocar secuelas tanto de tipo somático (por ejemplo, dolor físico, úlceras, adicciones, etc.) como emocional, entre las que los síntomas del espectro depresivo y ansioso y el trastorno por estrés postraumático suelen ser las más comunes. (Arbach Lucioni & Álvarez López, 2009).

Como principales manifestaciones de la violencia psicológica, según diversos autores, podemos clasificar diferentes conductas de violencia psicológica habituales en las situaciones de malos tratos: (Asensi Pérez, 2008).

- ❖ Abuso verbal: Rebajar, insultar, ridiculizar, humillar, utilizar juegos mentales e ironías para confundir, poner en tela de juicio la cordura de la víctima.
- ❖ Aislamiento: Control abusivo de la vida del otro, mediante vigilancia de sus actos y movimientos, escucha de sus conversaciones, impedimento de cultivar amistades, restringir las relaciones con familiares, etc.
- ❖ Intimidación: Asustar con miradas, gestos o gritos. Arrojar objetos o destrozar la propiedad. Mostrar armas. Cambios bruscos y desconcertantes de ánimo.  
  
El agresor se irrita con facilidad por cosas nimias, manteniendo a la víctima en un estado de alerta constante.
- ❖ Amenazas: De herir, matar, suicidarse, llevarse a los niños, hacer daño a los animales domésticos, amenazar con irse o echar al otro de casa.
- ❖ Desprecio y abuso emocional: Tratar al otro como inferior, tomar las decisiones importantes sin consultarle, utilización de los hijos, prácticas de

privilegios masculinos. Se la denigra intelectualmente, como madre, como mujer y como persona.

- ❖ Comportamientos controladores y dominantes, por ejemplo aislar a una persona de sus familiares y amigos, vigilar sus movimientos y restringir su acceso a recursos financieros, empleo, educación o atención médica
- ❖ Negación, minimización y culpabilización.
- ❖ Violencia económica: Son todas aquellas acciones u omisiones por parte del agresor que afectan la sobrevivencia de la mujer y sus hijos e hijas, o el despojo o destrucción de sus bienes personales o de la sociedad conyugal.

#### 1.1.3.4 Violencia contra la mujer

Es toda acción o conducta que se dirige hacia ella, por su condición de mujer, con el propósito de causarle daño, sufrimiento físico, psicológico o sexual o provocarle la muerte, tanto en el ámbito público como en el privado. Puede ocurrir en la familia: Violencia, que tiene como agresor/agresora a uno de sus miembros. En nuestro país la violencia contra la mujer dentro de la familia, se conoce como violencia familiar. Puede ser: violencia física y emocional, abuso sexual y violación (MIMDES - PNCVFS, 2010).

#### 1.1.3.5 Tipos de violencia

- a. **Violencia Física:** Es toda acción que produce daño a la integridad de una persona, adulta o menor de edad, que se manifiesta mediante la acción directa del agresor contra el cuerpo de la víctima (golpes, patadas, puñetes, empujones, jalones de cabello, bofetadas,

quemaduras, mordeduras, Asfixia, Ahorcamiento etc.) o mediante una acción indirecta a través del uso de otros objetos o sustancias (golpes o lanzamientos de objetos, arrojar sustancias, etc.). (MIMP, 2010).

**b. Violencia Sexual:** Es toda acción que obliga a una persona a mantener contacto sexualizado, físico o verbal, o a participar en otras interacciones sexuales mediante el uso de fuerza, intimidación, coerción, chantaje, soborno, manipulación, amenaza o cualquier otro mecanismo que anule o limite la voluntad personal con una persona de su entorno familiar. (OMS, 1998).

**c. Violencia Psicológica:** Es toda acción u omisión destinada a degradar o controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de otras personas, por medio de intimidación, manipulación, amenaza directa o indirecta, humillación, aislamiento o cualquier otra conducta que implique un perjuicio en la salud psicológica, la autodeterminación o el desarrollo personal. Se presenta bajo las formas de hostilidad verbal como por ejemplo, insultos, burlas, desprecio, críticas o amenazas de abandono; también aparece en la forma de constante bloqueo de las iniciativas de la víctima por parte de algún miembro de la familia. (Ley 26260)

**d. Violencia Económica:** Es toda acción u omisión que se dirige a ocasionar un menoscabo en los recursos económicos o patrimoniales de cualquier persona, a través de: la perturbación de la posesión,

tenencia o propiedad de sus bienes; la pérdida, sustracción, destrucción, retención o apropiación indebida de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales; la limitación de los recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades o privación de los medios indispensables para vivir una vida digna; así como la evasión del cumplimiento de sus obligaciones alimentarias, la limitación o control de sus ingresos, la percepción de un salario menor por igual tarea dentro de un mismo lugar de trabajo (Ley 30364).

#### **1.1.3.6 Lengua materna o primera lengua**

La lengua materna, lengua nativa o primera lengua, es la primera lengua que una persona aprende. También se trata de la lengua adquirida de forma natural, a través de la interacción con el entorno inmediato, sin intervención pedagógica sin una reflexión lingüística consciente. (Cerron Palomino, 2013)

#### **1.1.3.7 Lenguas originarias**

Para los efectos de la aplicación de la Ley N° 29735, se entiende por lenguas originarias del Perú a todas aquellas que son anteriores a la difusión del idioma español y que se preservan y emplean en el ámbito del territorio nacional.

#### **1.1.3.8 Derechos lingüísticos**

Los derechos lingüísticos son derechos fundamentales y colectivos que reconocen la libertad de todas las personas a usar su lengua materna en todos los espacios

sociales. Esto implica desarrollar su vida personal, social, educativa, política y profesional en su propia lengua; recibir atención de los organismos públicos y pertenecer a una comunidad lingüística reconocida y respetada.

La importancia del respeto a estos derechos es fundamental, no sólo porque la lengua es “expresión de identidad y cultura de los pueblos”, sino también porque la lengua funciona como “puerta” o “vehículo de otros derechos”. El respeto a los derechos lingüísticos permite acceder efectivamente a derechos tan importantes como a una adecuada atención de salud, educación, un juicio justo, acceso a la información, entre otros.

De acuerdo con la Constitución del Perú y la Ley N° 29735, todos los peruanos y peruanas tenemos los siguientes derechos lingüísticos que podemos ejercer de manera individual y colectiva:

Son derechos de toda persona:

- Ejercer sus derechos lingüísticos de manera individual y colectiva
- Ser reconocida como miembro de una comunidad lingüística.
- Usar su lengua originaria en los ámbitos público y privado.
- Relacionarse y asociarse con otros miembros de la comunidad lingüística de origen.
- Mantener y desarrollar la propia cultura.
- Ser atendida en su lengua materna en los organismos o instancias estatales.
- Gozar y disponer de los medios de traducción directa o inversa que garanticen el ejercicio de sus derechos en todo ámbito.

- Recibir educación en su lengua materna y en su propia cultura bajo un enfoque de interculturalidad.
- Aprender el castellano como lengua de uso común en el territorio peruano

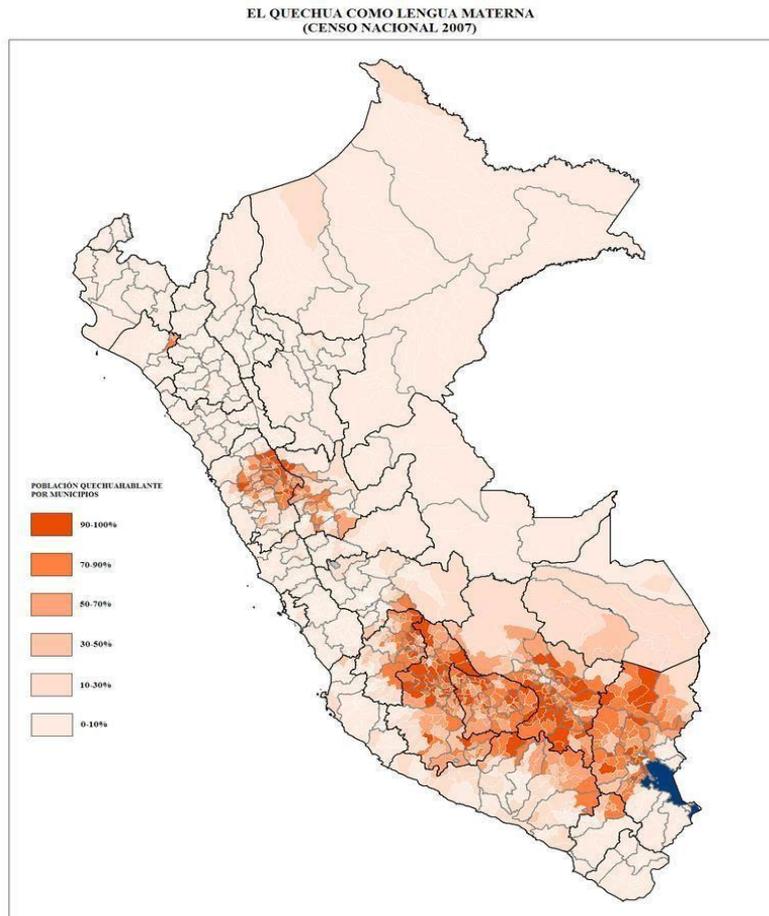
Además todos y todas tenemos derecho a la igualdad idiomática y la eliminación de las desventajas de la discriminación por el uso de las lenguas originarias. Así mismo, la Ley 29735 resalta el derecho a hablar una o más lenguas originarias y que aquellos que tengan como lengua materna una lengua originaria pueden aprender el castellano sin que implique la substitución de la primera (Cultura, 2011).

#### **1.1.3.9 Los quechuas en el Perú**

La constitución Política del Perú, reconoce el derecho que tiene todo peruano a poder comunicarse en su lengua materna ante otras personas y ante el propio Estado (artículo 2° inciso 19), y señala la oficialidad de las lenguas originarias en las zonas donde predominen (artículo 48°).

El artículo 2, inciso 19, párrafo segundo de la Constitución Política del Perú sostiene que: “Todo peruano tiene derecho a usar su propio idioma ante cualquier autoridad mediante un intérprete“, sin embargo, a nivel de la administración pública no se cuenta con muchas personas que hablen las lenguas indígenas del país. De otro lado, el uso de lenguas indígenas no debe contemplarse solo para cuando los hablantes de estas sean citados ante una autoridad sino que se debe contemplar y garantizar su uso en la administración pública, en los tribunales, en los negocios oficiales y en los medios de comunicación masiva.

Las regiones donde se habla el idioma quechua son: Amazonas, Ancash, Apurímac, Ayacucho, Cajamarca, Cuzco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, Lambayeque, Lima, Loreto, madre de Dios, Pasco y Puno, como lo localizamos en el mapeo siguiente.



Los dialectos más importantes del quechua son dos: el quechua del Cuzco (normativa boliviana) y el quechua de Ayacucho (normativa peruana).

## 1.2 PROPÓSITO DE LA INTERVENCIÓN

En nuestro trabajo enfrentamos regularmente situaciones de violencia de pareja o sospechas de violencia familiar; debido a que la violencia de género es un

problema mundial y el Perú no es ajeno a ello, que afecta no sólo la salud mental de la víctima; sino que también, la de los integrantes de su familia y la sociedad; es decir, la violencia de pareja se convierte en una problemática urgente de atender.

Nuestro país se caracteriza porque en él convergen diversas culturas y lenguas, quechuas, aimaras y amazónicas; cada uno con sus propias formas de pertenencia a cada una de sus comunidades expresadas en sus manifestaciones culturales. El hecho de que en una sociedad diglósica (lengua dominante y lengua dominada) los mecanismos de gestión se hagan lengua oficial, hace que no se reconozcan los derechos de las personas de estos pueblos, generándose entonces conflictos entre ellos y los operadores de justicia. Estos conflictos se notan claramente en el trabajo que en la zona andina realiza el Ministerio Público, cuando los usuarios, en su mayoría hablantes en su idioma materno (quechua o aimara), acuden a ésta, para poder dilucidar sus diferentes problemas.

En el área de psicología forense ésta problemática se presenta cuando las usuarias o los usuarios que asisten a evaluación psicológica, provienen del sector rural y mayoritariamente se comunican en su idioma materna (quechua), más no en el idioma oficial, en este caso el castellano. Es así, que el psicólogo perito o psicóloga perita del Ministerio Público, se ve en problemas al momento de evaluar a una víctima que tiene dificultad para comprender y expresarse por medio del idioma español; enfrentándonos a un gran reto, que no solo es la de entender, comprender y evaluar a la usuaria que utiliza una lengua de origen diferente a la lengua oficial y, determinar el nexo causal entre la violencia sufrida y las secuelas de las mismas; sino que también, es que el protocolo de evaluación psicológica con la cual cuenta

el Ministerio Público es único para todo los casos, cuyo contenido está escrito en idioma español, además no contiene preguntas específicas o enfocadas para delitos de violencia familiar que guíen la evaluación; además se hace más dificultoso evaluar cuando se recurre a un intérprete no oficial; ya que el Ministerio Público en la sede de la Provincia de Melgar no cuenta con intérprete oficial; retrasándose así la labor pericial.

Por éstas razones, hemos visto la necesidad de que el profesional que evalúa a dichas usuarias, tiene que contar necesariamente con los medios precisos y manejo del idioma materno de origen, en éste caso el quechua; es así que planteamos la implementación del protocolo de evaluación psicológica del Ministerio Público en idioma quechua y con preguntas semi-estructuradas que guíen el peritaje. Dicho protocolo será base para entrevistar y evaluar a las persona que hablan en su lengua materna, en éste caso en quechua; es decir, servirá a los profesionales psicólogos o psicólogas forense de las Divisiones Médico Legales del distrito Fiscal Puno, como un medio o instrumento indispensable que guíe la entrevista y la evaluación, en personas que provienen de zonas con diferentes niveles socio culturales cuya lengua materna es el quechua; mejorando la pericia como diagnosticadores de los daños de la violencia familiar y brindando una atención de calidad a todas las usuarias sin distinción alguna.

Para tal efecto, nos planteamos los siguientes objetivos.

### **1.3 OBJETIVOS**

#### **a) OBJETIVO GENERAL**

“Diseñar un protocolo de evaluación en idioma quechua que sirva de guía al psicólogo forense para valorar a víctimas de violencia psicológica ejercida por su pareja, en mujeres quechuas de zonas con diferente nivel socio cultural de la provincia de Melgar, 2016”

#### **b) OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Examinar la labor pericial del psicólogo forense del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses del Ministerio Público, en casos de violencia de pareja en usuarias de zonas bilingües con diferente nivel socio cultural de la Provincia de Melgar del departamento de Puno; en cuanto a calidad de servicio.
2. Analizar la Guía de evaluación psicológica en casos de violencia familiar del Ministerio Público.
3. Examinar el Protocolo de Pericia Psicológica del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses del Ministerio Público.
4. Determinar el tiempo empleado en evaluar en el idioma oficial (español) a víctimas con lengua materna diferente, que provienen de zonas con diferentes niveles socio cultural, con el apoyo de un intérprete.
5. Implementar el protocolo de pericia psicológica del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses del Ministerio Público, con preguntas semi-estructuradas para casos de violencia de pareja.

6. Traducir el protocolo de evaluación psicológica forense diseñado al idioma Quechua.
7. Analizar y seleccionar los instrumentos psicológicos más apropiados para la evaluación a mujeres quechuas que provienen de zonas rurales con diferentes niveles socio culturales.
8. Cumplir con las exigencias de la guía de atención a víctimas de violencia familiar del ministerio Público, en cuanto al número de pericias a realizar por día, el tiempo empleado en cada evaluación y la emisión oportuna de la pericia.
9. Socializar el protocolo de atención a víctimas de violencia de pareja en mujeres de zonas bilingües con escaso nivel socio cultural de la provincia de Melgar; con los peritos psicólogos y psicólogas del distrito Fiscal de Puno.

#### **1.4 ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN**

Primeramente, se hizo un análisis de la labor pericial del psicólogo forense del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forense del Ministerio Público, identificándose el problema de la falta de las evaluaciones en lengua materna, debido a la asistencia de usuarias víctimas de violencia psicológica por parte de sus parejas, provenientes la mayoría de ellas de zonas rurales de la Provincia de Melgar, siendo diferente su situación socio cultural; dichas personas en su mayoría eran mujeres cuya lengua de origen era el quechua, que al momento de ser evaluadas tenía dificultad para comprender y expresarse en la lengua oficial, en este caso en español; reconociendo que al momento de la entrevista y evaluación la dificultad no sólo era para la usuaria

a examinar; sino que también, para la evaluadora, debido a que no hablábamos el idioma de ellas, viéndonos en la necesidad de recurrir a un intérprete, pero al momento de evaluar, analizar e interpretar los resultados nos quedábamos con una sensación de que probablemente no llegábamos a las mejores conclusiones que ayuden a los operadores de justicia.

Posteriormente, revisamos y analizamos las guías de atención en casos de violencia familiar que aprobó el Ministerio Público; así como, el protocolo de pericia psicológica utilizada en las pericias que se realizan en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses a nivel nacional.

Seguidamente comparamos el tiempo empleado en evaluar a las usuarias con dominio de otro idioma, como es el caso del idioma quechua, en comparación al tiempo empleado para evaluar a usuarias que tenían dominio de idioma oficial (español); así como, el tiempo de entrega de las pericias en ambos casos; es decir, analizamos la calidad del servicio de ambas situaciones.

Analizamos los instrumentos psicométricos que teníamos para complementar nuestra pericia, los cuales no han sido estandarizados en nuestra realidad y en su mayoría eran cuestionarios que exigían que la examinada tenga dominio del idioma español, tanto de lectura como de comprensión; procediendo a elegir los instrumentos psicológicos más adecuados al contexto y características de usuarias de diferente nivel socio

cultural y cuya lengua de origen era el quechua; optando por los test proyectivos seleccionando los mismos

A continuación procedimos a implementar un protocolo para evaluar a víctimas de violencia psicológica por parte de su pareja en mujeres quechuas de zonas con diferente nivel socio cultural; para lo cual, tomamos como base el protocolo propuesto por el Ministerio Público, introducimos preguntas semi-estructuradas, que guíen y faciliten la entrevista y evaluación al psicólogo forense.

Luego buscamos a un experto para que traduzca el protocolo de evaluación psicológica propuesto, en idioma quechua.

Paralelamente a las anteriores actividades, recopilamos información bibliográfica sobre el marco teórico que respalda éste informe técnico profesional; ya sea revisando libros, buscando información en internet, revisando tesis, visitando bibliotecas.

Una vez, realizada las actividades anteriores, empezamos a elaborar el informe técnico profesional.

## **CAPITULO II**

### **CONTENIDO**

#### **2.1 EVALUACIÓN PERICIAL EN VIOLENCIA PSICOLÓGICA**

##### **2.1.1 Protocolo de evaluación**

Un protocolo es una descripción objetiva de los temas, hechos o sucesos acaecidos durante la sesión o reunión y, en segundo lugar, un texto escrito de registro que describe, de manera precisa, el desarrollo de los aspectos fundamentales de una evaluación realizada.

El protocolo es una guía para la evaluación de la violencia contra las mujeres, cuyas técnicas pueden ser modificadas para adaptarse a la circunstancia específica de cada evaluada, siempre que el objetivo de evaluación se logre. El protocolo que proponemos fue pensado en función del contexto de las usuarias y la violencia que están viviendo; sugiriendo técnicas que se adecuen al contexto de las personas a atender y/o las habilidades de la misma; sin perder de vista el objetivo de evaluar.

Un protocolo adecuado, fiable y científicamente avalado de evaluación psicológica forense en situaciones de malos tratos, debe tener en cuenta principalmente, tres aspectos o áreas de valoración (Navarro, Navarro Abad Vaquero, y Carrascosa, 2004): en primer lugar establecer que el maltrato y la violencia psicológica ha tenido lugar, en segundo lugar valorar las consecuencias psicológicas (lesión psíquica o secuelas) de dicho maltrato, y por último, establecer y demostrar el nexo causal entre la situación de violencia y el daño psicológico (lesiones psíquicas y secuelas emocionales)

El Ministerio Público ha elaborado una Guía de Psicología Forense para la evaluación en casos de violencia familiar, cuya objetivo es la de uniformizar los criterios y procedimientos que orientan la labor de los profesionales psicólogos del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses del Ministerio Público y de otras entidades públicas, y privadas con las que se haya establecido convenios, relacionados con la atención, evaluación y elaboración de protocolo de pericia psicológica en casos de violencia familiar ((Ministerio Público, 2013).

El Instituto de Medicina Legal y ciencias Forenses, cuenta con un sistema digital denominada DICEMEL, en el cual se registran todos los procedimientos forenses, dentro de ellos, en específico el Protocolo de Pericia Psicológica que guía la evaluación forense, cuyo modelo es el mismo para todos los casos sin excepción.

### **2.1.2 Evaluación en psicología forense**

El objetivo de la evaluación psicológica en los procesos judiciales es realizar un estudio de las dimensiones positivas y de las negativas del sujeto, para ayudar en la decisión que tome el juez o el jurado. Las técnicas de evaluación se administran a un sujeto para analizar tipos de comportamiento, capacidad intelectual, estado neurológico y personalidad; así como la competencia para testificar y dar una imagen de sí mismo distorsionadas para obtener algún beneficio

### **2.1.3 Áreas de evaluación**

- a) **Constatar la existencia de maltrato.-** Se considera que la víctima ha estado sometida a una situación de violencia, cuando se verifica mediante entrevista clínico-forense y diversos cuestionarios, que ha vivido una

situación de malos tratos, evidenciando la existencia de una situación de maltrato psicológico. Se evalúan las características demográficas, la historia de la victimización, las circunstancias del maltrato, los trastornos psicopatológicos y la reacción del entorno. Se valorará si el testimonio ofrecido por la peritada es congruente con la información que conocemos sobre la violencia de género y violencia psicológica. Se analizará, asimismo, la vulnerabilidad y personalidad previa de la víctima, las relaciones interpersonales con el maltratador, la existencia de hijos y la relación con los mismos, antecedentes personales, de salud, familiares, educacionales, sociales y laborales. Y se establecerá un análisis longitudinal del funcionamiento de la víctima y sus vivencias, la credibilidad de su testimonio. Valorar si las conductas de las que se siente objeto se convierten en traumáticas y estresantes, suponiendo asimismo una amenaza para su integridad física y/o psicológica.

**b) Consecuencias psicológicas, daño psíquico y secuelas.-** Se verificará la existencia de una lesión psíquica como consecuencia de la agresión física y/o psicológica, así como posibles secuelas (estabilización y cronificación de las alteraciones psicológicas); en el contexto legal es necesario que se detecte la existencia de trastorno mental mediante los sistemas de medición habitualmente utilizados: test, entrevistas, inventarios u otros.

La dificultad de valorar las secuelas emocionales, consideradas como crónicas e irreversibles, se basa en la evaluación a posteriori por parte del perito, no siendo

fácil delimitar el daño psíquico del funcionamiento previo de la víctima (Echeburúa & De Corral, 2004).

A pesar de que un hecho violento es una experiencia extrema potencialmente generadora de daño psíquico, la manera en que una persona víctima procesa el acontecimiento violento es singular; así como, la capacidad o dificultad de sobreponerse al hecho en sí. Afrontar psicológicamente las huellas dejadas por la violencia dependerá de varios factores a tener en cuenta: la etapa de desarrollo en que la persona experimentó el hecho violento, la capacidad de generar una narrativa integradora de la experiencia, las destrezas y recursos socioeducativos, las redes de soporte familiar, amical y social, la posición ética, religiosa o ideológica, el género, el status socioeconómico, el contexto sociopolítico, la cultura en la que la persona está inmersa, las capacidades resilientes, entre otros.

Para fines del presente trabajo, se ha considerado como relevante los siguientes enfoques para valorar la afectación psicológica:

- **Enfoque de derechos humanos.-** Implica reconocer que tanto mujeres como hombres son sujetos de derechos, los cuales deben ser respetados, protegidos y garantizados por el Estado. Esta premisa constituye un componente fundamental del Estado Democrático de Derecho y abarca la aplicación del principio de no discriminación, por la cual no es admisible ninguna diferenciación que no sea objetiva o razonable relativa al ejercicio de derechos y goce de oportunidades.

- **Enfoque psicosocial.-** El enfoque psicosocial pone en relieve que la comprensión del padecimiento de una persona debe contextualizarse en su entorno social, económico y político. Sin la contextualización social del padecimiento se genera un sesgo en la comprensión de los efectos de la experiencia traumática, lo que trae como consecuencia que no se logre visualizar la complejidad de los efectos a nivel de relaciones interpersonales, familiares y/o sociales.
  
- **Enfoque de género.-** El enfoque de género evidencia la situación de subordinación y vulnerabilidad en la que se encuentran las mujeres en las diferentes sociedades y culturas, partiendo de la distinción de aquello que es biológico (el sexo) con respecto a aquello que es cultural y social (el género), Esta distinción permite ver las características y atributos que se adjudican a hombres y mujeres como parte del proceso de socialización y que se naturalizan e invisibilizan a lo largo del mismo, limitando su accionar y colocando a las mujeres en una situación de mayor vulnerabilidad (Ruiz, 1988).
  
- **Enfoque intercultural de la experiencia traumática.-** El modelo clínico en uso proviene de un contexto cultural determinado: el pensamiento "cientificista", "occidental", "positivo". Se trata de un enfoque etnocéntrico, de la "normalización" - de norma y de normal - de la perspectiva propia acerca de las cosas como si fuera pauta universal, reflejo de la ubicación hegemónica de un grupo sobre otros minoritarios.

Un síntoma, es ya una experiencia simbolizada que pertenece a un dominio cultural, a un complejo de significados simbolizados e intersubjetivos.

Para apreciar la dimensión del daño psíquico que pueda aquejar a una persona, consideramos necesario prestar oído a la manera como esta persona manifiesta su malestar. Esa expresión nos informa sobre el sentido que el síntoma tiene para su portador. Personas que han sido víctimas de violencia y no son hispanohablantes de nacimiento, al hacer el relato de lo sufrido, inundadas por el sentimiento, abandonan el español y retoman su lenguaje primario, o incluyen expresiones del idioma primario en su discurso. Es decir, vuelven a sus referentes culturales de base, viéndose en aprietos quien entrevista si desconoce el idioma y la cultura de procedencia. La persona habla de sí misma y para poder apreciar la magnitud posible de la repercusión de los hechos de violencia es necesario tratar de aproximarse al sentido que para la víctima entrañan, "escuchar" su mundo.

Entonces, para evaluar la repercusión y significado de hechos de violencia en una persona (daño psíquico), es necesario buscar comprender su cosmovisión, desentrañar el sentido de sus expresiones, ser conscientes de que lo ocurrido repercute y se manifiesta en grados diversos en todas las dimensiones de su ser en el entorno sociocultural (GVDP, aprobado con Resolución N°2543-2011-MP-FN) (Ministerio Público, 2011)

**c) El nexo causal.-** Si tras la constatación de episodios de violencia psicológica y de sintomatología compatible con las secuelas características de maltrato; ha de concluir, por tanto, que la mujer o los niños inmersos en situaciones de violencia padecen algún tipo de consecuencias psicológicas, se procederá a establecer el nexo causal entre ambas.

La existencia de “daño psíquico” o lesión psíquica debe acreditarse utilizando la misma metodología diagnóstica que para cualquier otro cuadro psicopatológico. Benyakar (2003) sostiene que no se puede afirmar a priori que una persona ha sufrido un "trauma" basándose sólo en la intensidad, duración y exposición del hecho violento. Se debe tener en cuenta la manera singular de la vivencia en que las personas elaboran psicológicamente el impacto de la violencia, el entorno sociocultural en el que éste se produce y es significado, así como las características específicas del evento fáctico ocurrido. (Benyakar, 2003). Según éste autor, en la situación de violencia se da tres aspectos: a) El evento fáctico, se refiere al hecho concreto que tiene la capacidad potencial de irrumpir en la vida de las personas y de provocar una discontinuidad o "disrupción" alterando un estado de equilibrio precedente al hecho. b) La vivencia se refiere al modo singular en que un sujeto procesa el evento fáctico violento en su mundo intrapsíquico. c) La experiencia se refiere a la articulación psicológica entre el evento fáctico y la vivencia. (Benyakar, 2003).

#### **2.1.4 Victimización secundaria.**

Es la respuesta que da el sistema a una víctima, que la hace de nuevo revivir su papel de víctima, con el agravante que esta nueva victimización se da por parte de las instancias de las que ella espera ayuda y apoyo. Esta vez no es sólo víctima de un delito, sino de la incomprensión del sistema, haciéndoles “revivir” varias veces su sufrimiento en una relación asistencial (médica, jurídica, psicológica, social, etc.) generadora de una re-victimización.

#### **2.1.5 Valoración de la credibilidad del testimonio**

La valoración pericial y estimación de la veracidad del testimonio, en el contexto jurídico, resulta imprescindible en los asuntos de violencia psicológica y en situaciones de malos tratos; en la mayoría de los casos, por la falta de testigos y de otro tipo de pruebas, porque estas agresiones se producen en el ámbito privado, porque además puede pasar un tiempo hasta que se presenten las denuncias, dificultando así la obtención de la prueba que suele basarse únicamente, en la declaración de la víctima.

Se debe evaluar y analizar: la congruencia emocional, la ausencia de estereotipos intelectualizados, si la información ofrecida en la entrevista forense posee consistencia y coherencia lógica y psicológica; etc. Todo ello con el objetivo de aumentar e incrementar la validez y fiabilidad de la valoración realizada y como estrategia de apoyo para reforzar las conclusiones del dictamen pericial. (Godoy, Higuera, 2005)

## 2.1.6 Técnicas e instrumentos de la evaluación psicológica forense.

### 1.- La entrevista

**Entrevista psicológica.-** La entrevista es una técnica de recogida de información. Su versatilidad y flexibilidad permiten moldear una entrevista para cada finalidad y adaptarla incluso a las necesidades del entrevistado y al estilo personal del entrevistador, lo que le confiere gran ventaja respecto al resto de las técnicas de evaluación psicológica. (Perpiñá, 2012). La manera más directa de saber qué le sucede a una persona es preguntarle.

**Entrevista forense.-** es una técnica altamente sofisticada y desarrollada durante los últimos años que se deriva de la “entrevista clínica”. Exige una preparación específica y constituye la base primaria e imprescindible del trabajo del psicólogo forense. Basándose en la interacción personal entre el perito y todas aquellas personas implicadas en el caso a evaluar, permite extraer información de alto contenido psicosocial y forense. Dentro de la exploración, la observación directa permite extraer datos más allá de la comunicación verbal (por ejemplo: expresiones comportamentales, sentimientos, interacciones, vinculaciones afectivas, etc.). Este aspecto es especialmente relevante en niños y en adultos que presentan dificultades en el habla ((SPJF), 2014).

La entrevista forense es parte del proceso evaluativo, donde se tomará en cuenta la expresión verbal y no verbal del entrevistado, y tiene como finalidad obtener información sobre los hechos materia de la denuncia, las consistencias e

inconsistencias del relato y presencia de indicadores de afectación emocional (Ministerio Publico, 2013).

### **Tipos de entrevista**

- **No estructurada.-** La entrevista sólo se realiza en función de algunas líneas muy generales; es el propio proceso de interacción el que determinará el orden de preguntas y su tipo, por lo que permite tratar a cada entrevistado de manera idiosincrásica (Segal & Hersen, 2010)
  
- **Estructurada.-** Aquella entrevista en la que los elementos anteriormente mencionados, en su totalidad o en parte, tienen un formato prefijado; es decir, las preguntas están previamente establecidas, el orden de formulación y las posibilidades de respuestas del entrevistador están acotados y restringidos, hay una orden de dirección de la entrevista a través de sus secciones y la combinación de ciertos criterios ayuda a la interpretación de las respuestas del entrevistado.
  
- **Semi - estructurada.-** Las preguntas tienen algún tipo de estructuración: el guion está formado por áreas concretas, dentro las cuales el entrevistador puede hacer las preguntas que le parezcan oportunas, siguiendo algún tipo de orientación algo detallada.

## **2.- Observación de conducta**

Es la descripción objetiva de la apariencia física y de las manifestaciones conductuales que expresa el evaluado a través de signos observables, para lo cual se tendrán en cuenta cambios fisiológicos como sudoración; conductuales como inflexiones de voz, movimientos corporales, postura, temblor de las manos, entre otros; y actitudes como defensiva, hermética, entre otras. (Ministerio Publico, 2013).

## **3.- Instrumentos psicológicos**

El psicólogo forense debe intentar basar su valoración en aquellos instrumentos estandarizados con los más altos índices de fiabilidad y validez, en lo posible adaptados y baremados a la población objeto de estudio. El psicólogo forense se puede apoyar para su valoración en los resultados de otras pruebas no psicológicas, como por ejemplo las médicas, pudiendo integrar en su pericial las conclusiones de las mismas. ((SPJF), 2014).

Los instrumentos psicológicos constituyen un conjunto de herramientas que sirven para evaluar cualitativa y cuantitativamente las diferentes áreas del funcionamiento psicosocial y emocional de la persona examinada.

Es conveniente la realización de inventarios específicos de violencia y maltrato psicológico contra las mujeres, entrevistas para víctimas de maltrato doméstico e inadaptación. La utilización de diferentes pruebas para medir las mismas variables

aumenta la fiabilidad y la inferencia causal, mediante la comparación inter-medida (Arce y Fariña, 2005).

En la Guía de Violencia Familiar del Ministerio Público, en la cual sugiere instrumentos psicológicos para evaluar diferentes aspectos de la personalidad y secuelas emocionales en casos de violencia familiar; los que serán utilizados según el criterio del profesional (Ministerio Público, 2013).

En éste informe técnico profesional “propuesta de implementación de protocolo”, debido al contexto y características de la población a la que está dirigida la propuesta, planteamos utilizar instrumentos de fácil entendimiento y realización, como son los test proyectivos.

### **2.1.7 Técnica proyectiva o gráficas**

Una técnica proyectiva puede definirse como una situación no estructurada, pero estandarizada, en la que se pide al sujeto que responda con las menores restricciones posibles sobre su forma de responder.

Los test proyectivos tienen como objetivo explorar la personalidad o algún aspecto específico de ésta en su relación al contexto global, pero con el claro propósito de llegar a los niveles más profundos de la misma, incluido el inconsciente. Revelan la posición de la persona con respecto al mundo circundante, al acontecer social, su actitud en situaciones difíciles de la vida o su comportamiento moral. Los test proyectivos, nos permitirán conocer elementos inconscientes.

Son un medio auxiliar para el diagnóstico individual y diferencial de la personalidad; son sencillos en su aplicación, no requieren de mucho tiempo ni material para su aplicación, es fácilmente evaluable e interpretable, (Sarte y Gallart & Martínez Sais, 2007 - 2009).

Las técnicas proyectivas, carecen de un material estimular visual o táctil, lo que le pedimos al sujeto que realice se lo pedimos con una consigna escrita o verbal, y en base a esa consigna (es el único estímulo que se le da) realiza una respuesta, se expresa gráficamente y ese dibujo refleja no solo sus adquisiciones evolutivas madurativas (destrezas) sino también el desarrollo de su propia percepción, personalidad. Por ejemplo: test del árbol, de la familia, de la figura humana, persona bajo la lluvia. (Chávez Uribe, 2001)

En el presente informe técnico, según el contexto y las características de las personas a la que va dirigido la propuesta de implementación de protocolo, proponemos la utilización de test proyectivos, por sus mismas características de aplicación, como son:

**1.- Test del dibujo de la figura humana Karen Machover.-** Dentro de lo test proyectivo de personalidad, es importante destacar el Test del Dibujo la Figura Humana, que se creó con el propósito de poner en relieve la personalidad del ejecutante. El test entra en la clasificación de los test proyectivos de personalidad; y desde su origen hasta la fecha se mantiene vigente por su fácil aplicación en cualquier área (labora, clínica, educativa, forense, etc.); y dar diversos rasgos de personalidad con suficiente margen de confiabilidad. El Test del Dibujo de la Figura

Humana es aplicable a sujetos de 12 años en adelante y se utiliza cuando se desea obtener rápidamente una estimación de la personalidad del sujeto en cuestión. La aplicación del test se realiza con poco material (una hoja de papel blanca y lápiz de dureza media, con borrador); y la administración es sencilla. (Educativo, 2012)

**2.- Test persona bajo la lluvia.-** Es una prueba proyectiva, ya que el sujeto se manifiesta en su acción: él debe hacer el trabajo, no se le ofrece copia. De este modo impregna el dibujo con su propio estilo, forma de percibir su esquema corporal. En síntesis, deja la huella de su vida interior. Se trata de un procedimiento simple, que produce un mínimo de ansiedad en el sujeto de la prueba; su toma requiere poco tiempo, tan sólo se necesita una hoja de papel y un lápiz. Puede administrarse tanto en forma individual como grupal. Es apropiado en todas las edades, todas las profesiones, a personas de diferentes nivel socio cultural y para ambos sexos. (Laura Maldonado, 2002)

**3.- Test del árbol.-** está dentro de los test proyectivos o gráficos, este test puede ser aplicado tanto a niños como a adultos. Es sumamente útil ya sea por su rápida aplicación y valoración, como también por la rica información que nos arroja del sujeto autor del dibujo. Todo dibujo constituye un lenguaje de imágenes cuya finalidad es comunicar. Todo niño o adulto informa acerca de sí mismo, de su evolución psicosexual, de su relación con el mundo en el que se desarrolla, etc. (Masuello, 1998)

**4.- Test de la familia.-** La prueba del Dibujo de la Familia, al igual que la del Dibujo de la Figura Humana, es una prueba gráfica proyectiva que por lo tanto comparte los

fundamentos de la interpretación de la expresión gráfica del sujeto. En la prueba de la familia se ponen en juego, de manera más marcada, los aspectos emocionales; permite apreciar cómo se siente el sujeto dentro de su ambiente familiar, y la relación que mantiene con los integrantes de su familia, esto vinculado muchas veces con la conducta patológica constituida en el síntoma. El Dibujo de la Familia es una prueba proyectiva que debe interpretarse con base en la historia del sujeto y en relación con otras técnicas, como la entrevista y otras pruebas psicológicas, nunca debe interpretarse aisladamente ni a ciegas. Ésta prueba nos permite únicamente formular hipótesis sobre la personalidad del sujeto estudiado. (Suárez Figueroa, 2007).

**5.- Test de matrices progresivas de Raven.-** El Test de Matrices Progresivas fue creada por J. C. Raven en 1938 para medir el factor “g” de la inteligencia, y fue diseñado para evaluar a los oficiales de la armada estadounidense. Esta prueba obliga a poner en marcha el razonamiento analógico, la percepción y la capacidad de abstracción. Actualmente existen tres versiones de la prueba, la más usual es la Escala General para sujetos de 12 a 65 años. La segunda conocida como Matrices Progresivas en Color que se aplica a personas entre 3 y 8 años o con deficiente mentales y por último las Matrices Avanzada diseñada para evaluar a las personas con una capacidad superior al promedio. Utiliza una serie de figuras geométricas abstractas incompletas (matrices). Es un test no verbal, tanto por la índole del material como por la respuesta que demanda del examinado. Su administración puede ser: Autoadministrable, individual o colectivamente. (Chávez Uribe, convenio.files.wordpress, 2007).

### **2.1.8 Análisis y valoración de resultados**

Una vez recogida toda la información necesaria a través de la correspondiente metodología, el siguiente paso consiste en analizar de forma objetiva y exhaustiva todos los datos de los que dispone el perito. Es importante estructurar y analizar la información disponible en función de los aspectos evaluados y tener en cuenta las diferentes fuentes de información, valorando si su integración es coherente y suficiente para poder dar respuesta al motivo de la pericial. En caso contrario, el perito deberá valorar la necesidad de ampliar la evaluación (Sierra, Jiménez y Buela-Casal, 2006). A la hora de realizar el análisis de los datos obtenidos, se recomienda tener en cuenta las posibles limitaciones de la información recogida así como el grado de certidumbre de la misma.

## **2.2 ANÁLISIS DEL CONTEXTO**

Nuestro país se caracteriza porque en ella convergen diversas culturas y lenguas, quechuas, aimaras y amazónicas; cada uno con sus propias formas de pertenencia a cada una de sus comunidades expresadas en sus manifestaciones culturales, siendo el idioma materno un elemento de pertenencia fundamental. El hecho de que en una sociedad diglósica (lengua dominante y lengua dominada) los mecanismos de gestión se hagan en la lengua oficial, hace que no se reconozcan los derechos de las personas de estos pueblos, generándose entonces conflictos entre ellos y los operadores de justicia. Estos conflictos se notan claramente en el trabajo diario, cuando las usuarias en su mayoría hablantes en su idioma materno (quechua o aimara) acuden al Ministerio

Público a dilucidar sus diferentes problemas, quiénes mayoritariamente se comunican en su idioma materno, más no en el idioma oficial (castellano).

### **2.2.1 Diagnóstico de necesidades.**

En el trabajo diario hemos detectado dificultades al momento de evaluar a mujeres que sufrían violencia psicológica por parte de sus parejas, que provenían de los distintos distritos cuya primera lengua materna es el Quechua, quiénes al momento de ser entrevistadas y evaluadas tenían dificultad para comprender las preguntas y narrar los hechos vividos o experimentados en el idioma español; tornándose la evaluación difícil lo cual se dificultó aún más cuando la examinada no hablaba ni entendía el idioma español; viéndonos en la necesidad de suspender o reprogramar la cita hasta que se denomine un intérprete; ello a la usuaria le generaba frustración, sintiéndose incomprendida, desatendida, muchas veces no retornando para la evaluación, abandonando la denuncia y por ende continuando en el círculo de la violencia en la que se encontraban.

El tiempo de la sesión de evaluación psicológica según la Guía para evaluar casos de violencia familiar, es de sesenta (60) minutos como máximo. En casos excepcionales, el psicólogo programará sesiones adicionales. Una vez, evaluado y elaborado el protocolo psicológico, la emisión del protocolo Psicológico es de cinco (5) días hábiles de culminada la evaluación; pero en la práctica, al evaluar a víctimas de violencia psicológica que tiene como lengua de origen el quechua, el tiempo de atención se extendía a más de una sesión, muchas veces se le citaba a la examinada a dos o tres sesiones más; todo lo cual genera malestar emocional y económico a la usuaria, sintiéndose no solo vejada por su pareja si no por la Institución de Justicia se supone la ayudaría.

Otros problemas que encontrábamos, era de que el Ministerio Público del Distrito Fiscal Puno, no cuenta hasta la fecha con intérpretes oficiales; por lo que recurrimos a los trabajadores de la División Médico Legal que hablaran el idioma quechua para que sirva de intérprete, pero observábamos que la usuaria se mostraba insegura, con desconfianza ante el intérprete, además de que se percibía que el intérprete no transmitía el mensaje del locutor como lo esperado; lo que dificultaba valorar la hipótesis de la existencia o no de la violencia psicológica, la detección de indicadores de afectación y la determinación del nexo causal.

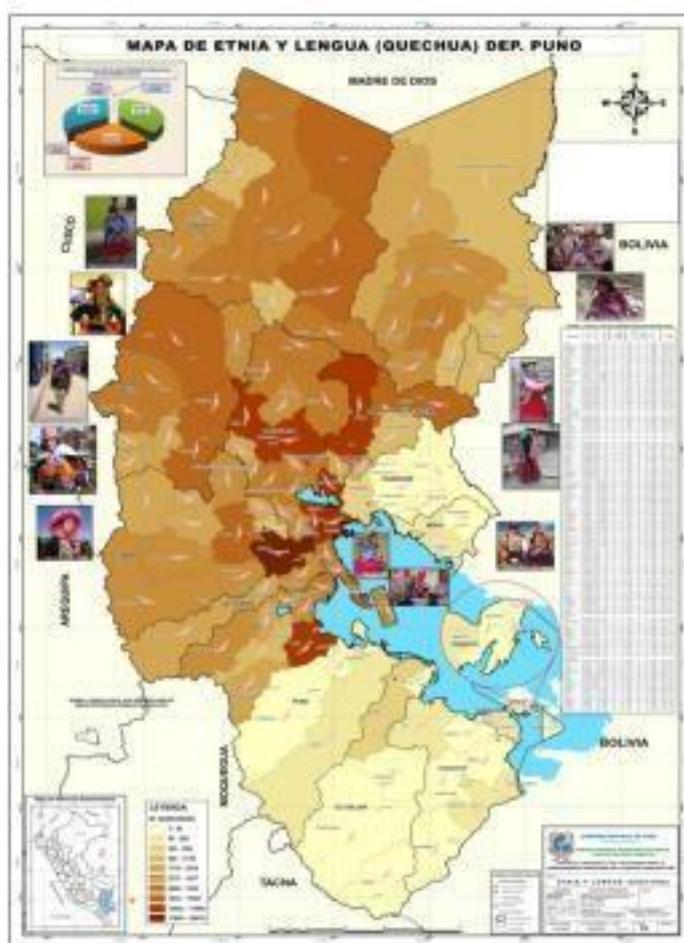
Asimismo, al momento de elegir un instrumento psicológico auxiliar para la evaluación, nos encontrábamos que las mujeres que provenían de zonas con diferentes niveles socio culturales y quechua hablantes, su capacidad de lectura y comprensión era bajo, lo que les dificultaba responder los cuestionarios que evalúa las secuelas emocionales del evento violento que indican haber experimentado.

Finalmente, al ver que la Guía de atención a víctimas de violencia familiar y el protocolo de pericia psicológica del Ministerio Público con el que se cuenta, no era un protocolo específico para entrevistar y evaluar a víctimas de violencia de pareja que proceden de zonas con diferentes niveles socio culturales y de lengua materna; así como, los instrumentos psicológicos no estandarizados para esta zona, los altos índices de violencia hacia la mujer y la falta de intérpretes; es que proponemos la implementación de un protocolo para evaluar a víctimas de violencia psicológica de parte de su pareja en mujeres quechuas de zonas con diferente nivel socio cultural, cuya entrevista debe estar en el idioma quechua y los instrumentos psicológicos de fácil aplicación.

### 2.2.2 Características del grupo

La región Puno se encuentra ubicada geográficamente en la parte sureste del Perú, entre los 13°00 y 17°17 de latitud sur y los 71°06 y 68°48 de longitud oeste del meridiano de Greenwich, tiene una superficie de 71,999 Km<sup>2</sup> y políticamente está dividido en 13 provincias y 109 distritos; limita por el Norte con la región de Madre de Dios, por el Este con la República de Bolivia y por el Oeste con las regiones de Moquegua, Arequipa y Cusco, y por el sur con la región Tacna. , cuya población, según los resultados del XI Censo Nacional de Población, al 21 de octubre del año 2007, la población censada del departamento de Puno es de 1 millón 268 mil 441 habitantes y la población total, es decir, la población censada más la omitida, de 1 320 075 habitantes (INEI, 2007). En la región Puno, se tiene como idioma materno el quechua y el aimara, y como segunda lengua el idioma español. Según el II censo de comunidades indígenas de Amazonía Peruana 2007 y el XI censo de población, en el departamento de Puno, hablan el idioma quechua un total de 454 242 habitantes y el aimara 302 456 habitantes (MINEDU, 2013).

La cultural Quechua en la región Puno, está conformado mayoritariamente por las siguientes provincias: Puno, Melgar, Lampa, Azángaro, Macusani y Sandia, como se observa en la siguiente mapa lingüística (Adriana, 2011)



Mapa de Etnia y lengua Quechua del departamento de Puno.

De acuerdo a la lengua aprendida en la niñez, el analfabetismo incide mayormente entre la población que tiene una lengua materna o lengua nativa (quechua, aimara o lenguas amazónicas) (17,9%) que en aquellos que tienen como lengua materna el castellano (3,5%); según sexo, el 28,4% de las mujeres que aprendieron en su niñez una lengua nativa son analfabetas, mientras que en los hombres es el 7,4%. Por área de residencia, en el área rural el 36,6% de las mujeres con lengua materna nativa son iletradas; mientras que en los hombres afectó al 10,4%. (INEI, Tasa de analfabetismo, 2012).

Según reporte del Ministerio de Educación, en el Perú hay un millón 300 personas analfabetas, de las cuales el 75% son adultos mayores (más de 65 años), y el resto son jóvenes con edades entre los 15 y 20 años. "Lo más preocupante es que hay otro millón y medio de personas que no tiene primaria completa y cerca de cuatro millones que no tienen la secundaria completa". (Vázquez, 2014).

El analfabetismo afecta en mayor proporción a las mujeres que a los hombres; así, en el 2012, a nivel nacional, el 9,3% de las mujeres eran analfabetas, mientras que en los hombres representó el 3,1%. Según departamentos presentan las tasas más altas de analfabetismo: Huánuco (16,6%), Huancavelica (14,9%), Apurímac (14,5%), Ayacucho (13,8%), Cajamarca (11,8%), Cusco (10,8%), Puno (10,5%), Áncash (9,9%) y Amazonas (8,8%). Según la condición socioeconómica, el analfabetismo afecta a los pobres y principalmente a las mujeres. Así, este problema alcanzó al 17,5% del quintil I (20% más pobre de la población); mientras que en el estrato más alto prácticamente el analfabetismo está erradicado. Según sexo, las mujeres del quintil más pobre (I quintil) presentan mayor tasa de analfabetismo, con 26,1%; es decir, de cada 100 mujeres de 15 y más años de edad, 26 no saben leer ni escribir; mientras que en los hombres es 9 de cada 100 personas (9,1%). (INEI, Tasa de analfabetismo, 2012).

La incidencia del analfabetismo en la Región Puno según sexo, se observa que el analfabetismo incidió en mayor medida en las mujeres que en los hombres. Las tasas más altas de la población femenina analfabeta se encuentran en Moho (31,2%), Huancané (31,0%), Yunguyo (29,5%), Azángaro (25,9%), Carabaya (24,8%), El Collao (22,9%) y Melgar (20,5%) (Puno, 2012).

En la región de Puno hasta el 2013, el 32,4% de la población está en condición de pobre y el 9% están en extrema pobreza, según última Encuesta Nacional de Hogares, reveló la directora del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI Puno), Danitza Chávez (Chávez, Día internacional de la pobreza, 2014).

Para fines de éste, informe técnico profesional, la propuesta de implementación de protocolo para evaluar a víctimas de violencia psicológica ejercida por su pareja en mujeres quechuas de zonas con diferente nivel socio cultural, está dirigido para la provincia de Melgar, siendo ésta una de las provincias del departamento de Puno, cuya lengua materna es el quechua.

La provincia de Melgar está ubicada al norte de la región de Puno, es una de las 13 provincias del departamento de Puno

La población según el Censo de Población del 2007, concentra un total de 74 mil 735 habitantes; en cuanto a la composición de la población por sexo, en la provincia de Melgar, se observa mayor proporción de mujeres respecto a los hombres, siendo en porcentaje, el 51,3% de mujeres y 48,7% hombres (INEI, 2007). En cuanto a tasa de analfabetismo, según Censos Nacionales: XI de Población y VI de Vivienda 2007 – INEI, del total de población de la provincia de Melgar, en porcentaje el 6,4% de varones y el 20,5 de mujeres, no saben leer ni escribir (MEF, 2011). Según el Censo Nacional de Población y Vivienda de 2007. INEI, población urbana de la provincia de Melgar representa el 47.55% y población rural es de 52.45%,

En cuanto a condición socioeconómica, según la Encuesta Nacional de Hogares ejecutada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). 2001-2009, del total de la población de la provincia de Melgar, la incidencia de pobreza en porcentaje es de 65,5% y en extrema pobreza el 32,8% del total (Jaramillo, Zambrano, Armendariz, Robles, & Laos, 2012).

La actividad económica de la provincia de Melgar, está dirigida a la ganadería y agricultura; tiene como idioma materna el Quechua y como segunda lengua el idioma español. En ésta provincia está arraigado el machismo, la mujer tiene funciones domésticas como la de ayudar a la pareja en actividades de pastoreo y actividades agrícolas; del mismo modo, en cuanto a nivel de instrucción, la mujer tiene pocas posibilidades de continuar estudios secundarios o superiores, siendo el nivel de analfabetismo significativo en ésta región; la mayoría de mujeres de zonas rurales de la provincia de Melgar son co-dependientes de sus esposos, convivientes o parejas, no tienen metas propias y si las tienen, por lo general se queda en sueños. Muchas de éstas mujeres, sufren violencia familiar por parte de su esposo, conviviente, ex - conviviente u otros familiares; suelen denunciar por lo general después de varios episodios de violencia, también muchas de éstas mujeres que son víctimas de violencia familiar, han crecido en hogares disfuncionales, con violencia familiar y muchas han sufrido maltrato infantil continuando el maltrato en su vida adulta; todo lo cual, influye en sus rasgos de personalidad, en su estado socio emocional, en sus relaciones interpersonales, en la autoestima, en los procesos cognitivos, en la salud pública.

En lo que respecta a la región Puno, se tiene conocimiento según el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP - 2015), que en el año 2014 se atendieron en el Centro de Emergencia Mujer a 2218 mujeres y a 174 varones; asimismo, en la provincia de Melgar de la Región de Puno, el propio Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP 2014) reportó, que en el Centro de Emergencia Mujer Melgar de enero a diciembre de 2014, se atendió un total de 113 casos por violencia familiar, de ellos 8 varones y 95 mujeres. (MIMP, 2015).

En la provincia de Melgar, según el reporte anual del Ministerio Público (SIAFT), en la Fiscalía Provincial Civil y Familia de la provincia de Melgar, de enero a diciembre del año 2015 ingresaron por violencia familiar 202 denuncias, y en el año 2014 ingresaron 240 denuncias por violencia familiar. (FPCF-SIAFT, 2014)

En la División Médico Legal de la Provincia de Melgar, según el informe anual de la División Médico Legal de Melgar, de diciembre del año 2014 a diciembre del año 2015, el área de psicológica evaluó a 259 personas por violencia familiar, de los cuales fueron 183 (70%) mujeres mayores de 18 años de edad, 22 (8.5%) varones mayores de 18 años de edad; en relación a niños, niñas y adolescente se atendió a un total de 42 (16%); y 12 (4.6%) personas adultos mayores (mayores a 60 años), de los cuales 9 (75%) fueron mujeres y 3 (25%) varones. (DML I Melgar, 2015).

Del total de mujeres de 18 a 64 años que acudieron a la División Médico Legal I de Melgar de diciembre de 2014 a diciembre de 2015, al servicio de psicología por violencia familiar (violencia psicológica), el 70% de usuarias provenían de zonas

rurales, cuya lengua materna es el quechua, siendo el nivel de educación alcanzado primaria incompleta en su mayoría, teniéndose en menor porcentaje iletradas (3%). Del total de las mujeres mayores a 65 años a mas, atendidas en el periodo mencionado, el 77% fueron iletradas y con escaso dominio del idioma oficial.

El Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses (IML), es el órgano de apoyo del Ministerio Público que brinda servicios de medicina legal a nivel nacional, constituye el ente rector en el campo de su competencia; tiene por finalidad contribuir con la eficiente y oportuna administración de justicia, sobre la base del esclarecimiento de los hechos y la búsqueda de la verdad, utilizando el conocimiento científico y tecnológico de la Medicina y de otras ciencias relacionadas. El objetivo del Instituto es efectuar la atención de los servicios médico legales referidos a los exámenes tanatológicos y reconocimientos anatómicos, fisiológicos, psicológicos.

En la Región de Puno, se cuenta con una División Médico Legal en cada una de las trece provincias; cuyo personal está constituido por dos médicos legistas, un psicólogo o psicóloga y un técnico necropsiador/a.

Los profesionales psicólogos y psicólogas que laboran en las divisiones médico legales del distrito fiscal Puno, son en total en un número de 18; no habiendo psicólogos o psicólogas que hablen y/o comprendan el idioma quechua; por lo cual, la entrevista a la usuaria y evaluación, se realizaba en idioma español más no en su lengua materna; así mismo, no se cuenta con instrumentos psicológicos

auxiliares estandarizados en la región Puno, siendo mayormente utilizados por los psicólogos y psicólogas las pruebas proyectivos.

El psicólogo y psicóloga perito del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses tiene funciones específicas según el MOF, como son:

- Realizar evaluaciones psicológicas, a solicitud de las autoridades competentes e informar resultados.
- Elaborar, Administrar, Calificar e Interpretar los materiales de evaluación e intervención Psicológicos.
- Emitir informes y/o absolver consultas a solicitud de las autoridades competentes y de acuerdo a los dispositivos legales vigentes
- Concurrir a los juzgados, tribunales y fiscalías para las ratificaciones y debates periciales de los documentos sustentables para tal fin.
- Desarrollar estudios e investigaciones de la especialidad.
- Desarrollar y proponer procesos técnicos que mejoren el servicio.
- Brindar asesoramiento en aspectos relacionados con la especialidad.
- Desarrollar actividades de docencia en cumplimiento a los convenios suscritos por la Escuela del Ministerio Público.
- Informar del desarrollo de sus actividades al Sub-Gerente de la División Clínico Forense.
- Participar en los Programas de Capacitación para el Instituto de Medicina Legal.
- Otras funciones que le asigne el Sub-Gerente de la División Clínico forense.

Advirtiéndose que en ningún indicador se especifica el conocimiento de la lengua materna de la zona donde el psicólogo o psicóloga desarrollaba sus funciones, lo que no facilita el propio trabajo.

## **2.3 EVALUACIÓN INICIAL: PERFIL REAL**

Haciendo el análisis de nuestra labor como psicólogas peritas, en la División Médico Legal de la provincia de Melgar del departamento de Puno, encontramos las siguientes debilidades y fortalezas

### **2.3.1 Debilidades y fortalezas**

- Los psicólogos y psicólogas que laboran en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses del Perú, como peritos, son profesionales capacitados y tiene dominio de conocimiento en su área.
- Se tiene una guía de psicología forense para evaluar víctimas de violencia familiar, elaborado por un equipo de profesionales expertos del Ministerio Público; pero en ella no se contempló la evaluación a víctimas en su lengua materna.
- En el sistema DICIMEL de las Divisiones Médico Legales a nivel nacional, se tiene modelo de protocolo de pericia psicológica de uso general, con títulos y sub títulos de los diferentes aspectos a indagar para evaluar; pero la misma, no cuenta con preguntas específicas o enfocadas para casos de violencia de pareja que guíen la entrevista y evaluación; además, ésta en idioma español.
- En la provincia de Melgar, los operados de justicia no cuentan con intérprete oficial; como es el caso del Ministerio Público, teniéndose que

recurrir al personal de servicio, de seguridad u otro trabajador, para llevar acabo el peritaje, cuando las usuarias o víctimas tienen dificultad para comprender y expresarse en el idioma español.

- En la guía de psicología forense para evaluar víctimas de violencia familiar, elaborado por el equipo de profesionales expertos del Ministerio Público, contempla que en casos de violencia familiar, el tiempo para examinar a una víctima de violencia familiar, debe de ser de una hora como máximo, y según la Ley N<sup>a</sup> 30364, ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, el tiempo de entrega de la pericia psicológica en casos de violencia familiar, debe ser dentro de las 24 horas realizada la misma.
- El tiempo empleado para evaluar a usuarias que proviene de zonas rurales, con diferentes niveles socio culturales y cuya lengua materna es el quechua, es mayor; un promedio de dos horas promedio, debido a que la evaluación psicológica forense se realiza con ayuda de intérprete; a diferencia de cuando la usuaria o víctima se expresa en idioma castellano sin que se requiere de un intérprete; retrasándose así el peritaje, el pronunciamiento y emisión del protocolo.
- Falta de dominio del idioma quechua por la profesional psicóloga que labora en la División Médico Legal de la Provincia de Melgar, lo cual dificultaba la comunicación con las usuarias que se expresaban con más fluidez en su lengua materna o que no dominaban el idioma español.
- Antes de iniciar la entrevista forense, es necesario establecer una relación positiva entre la examinada y la examinadora; durante la cual, se le informa a la examinada sobre los procedimientos de evaluación y como

indicador de aceptación de ser examinada, ésta tiene que firmar el consentimiento informado; pero, cuando se iniciaba la relación con la usuaria por medio del intérprete, no se lograba el objetivo, se sentía un clima distante entre la peritada y perito y en muchos casos, se percibía que el intérprete daba una interpretación sesgada, influida por sus propias apreciaciones.

- En algunos casos, debido a la dificultad de comunicación entre la examinada y examinadora, la examinada expresaba incompreensión por la persona evaluada.
- Otra dificultad, es que los instrumentos psicológicos auxiliares en su mayoría, requerían que la evaluada tenga dominio del idioma español, es decir la capacidad de lectura y comprensión de lo leído; además éstas están estandarizados en otras realidades.

### **2.3.2 Resultados de la evaluación inicial**

- El profesional psicólogo o psicóloga perito del Ministerio Público está capacitado y tiene dominio de conocimiento en su área.
- Falta de un protocolo (guía) de evaluación psicológica forense en idioma quechua, con preguntas semi-estructuradas con interrogantes específicas o enfocadas para casos de violencia de pareja.
- Se emplea más tiempo, cuando la evaluación psicológica forense se realiza con la ayuda de un intérprete, demorando así la emisión de protocolo; a diferencia de cuando la evaluación se realiza en su primera lengua.

- El servicio que se presta a cada usuario que acude al servicio de psicología forense de la División Médico Legal de la provincia de Melgar, no siempre es el adecuado ni con la misma eficiencia, debido a la falta de manejo por parte de la perita del idioma materna de la usuaria; a diferencia de cuando la supuesta víctima habla el mismo idioma que el evaluador.
- Escasez de Instrumentos psicológicos estandarizados en poblaciones de diferente nivel socio cultural, quechua hablantes o bilingües.
- Falta de psicólogos acreditados en el dominio del idioma Quechua y/o Aimara en las Divisiones Médico Legales de la Región Puno.
- Falta de intérpretes acreditados en el Ministerio Público, en idiomas como: Aimara y Quechua.

## CAPITULO III

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### 3.1 Conclusiones

- En la División Médico Legal de la provincia de Melgar del distrito fiscal Puno, no se cuenta con un protocolo de evaluación psicológica en idioma quechua con preguntas semi-estructuradas, para evaluar a mujeres víctimas de violencia psicológica provenientes de zonas rurales con diferente nivel socio cultural; lo cual permitirá brindar un servicio de calidad y oportuna emisión de las pericias psicológicas.
- Es importante contar con instrumentos de evaluación psicológica apropiados para peritar a víctimas de violencia de pareja provenientes de zonas rurales con diferentes niveles socios culturales; en tal sentido, se sugiere una batería de pruebas psicológicas de fácil aplicación, comprensión y ejecución, que no requieren del dominio del idioma español ni de la lectura y comprensión; como son los test proyectivos y gráficos: Test del Árbol, Test Persona Bajo la Lluvia, Test de la Familia, Test del Dibujo de la Figura Humana de K. Machover, Test de Matrices Progresivas de Raven.

- Al contar con un protocolo de evaluación en idioma quechua, hace que el Ministerio Público reconozca los derechos de los pueblos cuya lengua de origen es diferente al idioma español, reconociendo la libertad de toda las personas y en especial de las víctimas de violencia de pareja a usar su lengua materna en todo los espacios sociales; como salud, educación, un juicio justo, acceso a la información.

### **3.2 Recomendaciones**

- Recomendamos que este protocolo de evaluación psicológica implementado en idioma quechua, sea revisada por el equipo especializado del Ministerio Público, para ser aplicado en la evaluación a usuarias víctimas de violencia familiar provenientes de zonas rurales quechua hablantes de diferente nivel socio cultural, como el caso de las víctimas de la provincia de Melgar del distrito judicial Puno.
- Se sugiere complementar la evaluación psicológica con test proyectivos, en la población con diferente nivel socio cultural.
- Es recomendable que éste protocolo de evaluación psicológica en quechua, una vez revisada y aprobado por el Ministerio Público para su uso, sea socializado entre los profesionales psicólogos y psicólogas forenses de la región Puno y a nivel nacional.

- Se sugiere que la Escuela del Ministerio Público capacite al personal forense, como en el caso de los psicólogos y psicólogas forenses en el idioma quechua.

## BIBLIOGRAFÍA

- Amor, P. J., Echeburúa, E., Corral, P., Zubizarreta, I., & Sarasúa, B. (2002). Repercusiones psicopatológicas de la violencia doméstica en la mujer en función de las circunstancias del maltrato. *Revista Internacional de Psicología Clínica y de la Salud*, 227 - 246.
- CEM, P. (2014). *boletín estadístico anual de casos atendidos por violencia familiar y sexual*. Melgar: MIMP.
- Cerron Palomino, R. (1992). *Vocabulario razonado de la actividad Agraria Andina. Terminología Agraria Quechua*. Cuzco: Centro Bartolome de las Casas.
- Cerron Palomino, R. (2013). *Trabajos de Lingüística Histórica Quechua*. Lima: PUPC-Fondo.
- Chávez, D. (17 de 10 de 2014). Día internacional de la pobreza. (R. Pachamama, Entrevistador)
- Chávez, D. (17 de 10 de 2014). Población pobre y población extrema pobreza. (P. radio, Entrevistador)
- DML I MELGAR. (2015). *Informe Estadístico*. MELGAR: DML.
- Echeburúa, E. y Corral, P. (1998). *Manual de violencia familiar*. Madrid: Siglo XXI.
- FPCF-SIAFT, M. (2014). *DENUNCIAS DE VIOLENCIA FAMILIAR*. MELGAR: MP.
- International Journal of Clinical and Health Psycho. (2011). La evaluación psicológica forense frente a la evaluación clínica: propuestas y retos de futuro. 11(1).
- Jaramillo, F., Zambrano, O., Armendariz, E., Robles, M., & Laos, D. (2012). *Perú Atlas de la Pobreza*. Lima: Tarea Asociación Gráfica Educativa.

MIMDES - PNCVFS. (2010). *Plan Nacional contra la Violencia hacia la Mujer*. Lima: Impresión: Industrias Gráficas Ausangate S.A.C.

MIMP, P. (2015). *Boletín Estadístico anual del PNCVFS: casos atendidos por violencia familiar y sexual en los CEM a nivel nacional a personas adultas (18-59) de enero a diciembre de 2014*. Lima: MIMP.

MINEDU. (2013). *Lenguas Originarias del Perú*. Lima: Impreso: Corporación Gráfica Navarrete.

Ministerio Público, F. -M. (2015). Registro de casos de denuncias por violencia familiar. Puno: SIATF.

Ministerio Público. (2013). Guía de Psicología Forense para la evaluación en casos de violencia familiar, aprobado con RFN N<sup>a</sup> 1064-2013-MP-FN. Lima: Editado por MP.

Ministerio Público. (2013). Guía de psicología forense para la evaluación en casos de violencia familiar. Lima: Escuela del MP.

Navarro Góngora, J., Navarro Abad, E., Vaquero Delgado, E., & Carrascosa Miguel, A. (2004). Manual de Peritaje sobre malos tratos psicológicos. Madrid: Junta de Castilla y Leon.

Perpiñá, C. (2012). *Manual de la Entrevista Psicológica: Saber escuchar, saber preguntar*. Madrid: Pirámide.

Segal, D. L., & Hersen, M. (2010). *Diagnóstico Interviewing, 4<sup>a</sup> ed.* NuevaYork: Springer.

Vázquez, L. (2014). Analfabetismo. Lima: EBA.

Ley de protección frente a la violencia familiar. Texto único ordenado de la ley 26260 y sus modificaciones, 1997

Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, 23 de noviembre de 2015.

Sánchez Ancha, Yolanda; González Mesa, Francisco Javier; Molina Mérida, Olga; Guil García, María. Guía para la elaboración de protocolos. Biblioteca Lascasas, 2011; 7(1).

Adriana. (29 de diciembre de 2011). Monografias.com > *Salud*. Recuperado el 30 de diciembre de 2015, de <http://www.monografias.com/trabajos102/analisis-situacion-publica-departamento-puno/analisis-situacion-publica-departamento-puno.shtml#ixzz42bV875ZA>: <http://www.monografias.com/trabajos102/analisis-situacion-publica-departamento-puno/analisis-situacion-publica-departamento-puno.shtml#ixzz42bV875ZA>

Arbach Lucioni, K., & Álvarez López, E. (3 de 11 de 2008).

[http://www.recercat.cat/bitstream/handle/2072/91051/SC-3-158-09\\_cas.pdf?sequence=1](http://www.recercat.cat/bitstream/handle/2072/91051/SC-3-158-09_cas.pdf?sequence=1). (Ambit Social Criminologic Centro de Estudios Jurídicos) Recuperado el 28 de 12 de 2015, de [http://www.recercat.cat/bitstream/handle/2072/91051/SC-3-158-09\\_cas.pdf?sequence=1](http://www.recercat.cat/bitstream/handle/2072/91051/SC-3-158-09_cas.pdf?sequence=1).

Arch Marin, M., & Jarne Esparcia, A. (3 de Enero de 2009).

<diposit.ub.edu/.../Introducción%20a%20la%20psicologia%20forense.pdf>.  
Recuperado el 3 de Enero de 2016, de <diposit.ub.edu/.../Introducción%20a%20la%20psicologia%20forense.pdf>:  
<https://www.google.com.pe/#q=concepto+psicolog%C3%ADa+forense+pdf>

Asensi Pérez, L. F. (21 de 6 de 2008).

<https://www.google.com.pe/#q=ASENSI+PEREZ%2C+LA+PRUEBA+PERICIA+PSICOL%C3%93GICA+EN+ASUNTOS+DE+VIOLENCIA+DE+G%C3%89N>

ERO. (Revista Internauta de Práctica Jurídica ) Recuperado el 3 de 2 de 2016, de [https://www.uv.es/ajv/art\\_jcos/art\\_jcos/num21/21proper.pdf](https://www.uv.es/ajv/art_jcos/art_jcos/num21/21proper.pdf).

Chávez Uribe, A. (12 de Octubre de 2007). comenio.files.wordpress. Recuperado el 2016, de <https://comenio.files.wordpress.com/2007/10/raven.pdf>: <https://comenio.files.wordpress.com/2007/10/raven.pdf>

Chávez Uribe, A. (12 de Octubre de 2007). comenio.files.wordpress. Recuperado el 2 de Enero de 2016, de <https://comenio.files.wordpress.com/2007/10/raven.pdf>: <https://comenio.files.wordpress.com/2007/10/raven.pdf>

Chávez Uribe, A. (4 de noviembre de 2001). *Técnicas Proyectivos*. Recuperado el 23 de noviembre de 2015, de [https://comenio.files.wordpress.com/2007/08/tecnicas\\_proyectivas.pdf](https://comenio.files.wordpress.com/2007/08/tecnicas_proyectivas.pdf): [https://comenio.files.wordpress.com/2007/08/tecnicas\\_proyectivas.pdf](https://comenio.files.wordpress.com/2007/08/tecnicas_proyectivas.pdf)

Cultura, M. d. (13 de febrero de 2011). <http://www.cultura.gob.pe/es/interculturalidad/derechos-linguisticos>. Recuperado el 15 de enero de 2016, de <http://www.cultura.gob.pe/es/interculturalidad/derechos-linguisticos>: <https://www.google.com.pe/#q=cuales+son+los+derechos+ling%C3%BC%C3%ADsticos+seg%C3%BAAn+la+Ley+N%C2%B0+29735>

Educativo, S. e. (15 de diciembre de 2012). *Salta el mundo educativo*. Recuperado el 2006, de [www.saltamundoeducativo.com/wp-content/uploads/2012/12/Test-de-la-Figura-Humana.pdf](http://www.saltamundoeducativo.com/wp-content/uploads/2012/12/Test-de-la-Figura-Humana.pdf): <http://www.saltamundoeducativo.com/wp-content/uploads/2012/12/Test-de-la-Figura-Humana.pdf>

Educativo, S. M. (13 de Diciembre de 2012). *Salta Mundo Educativo*. Recuperado el 30 de enero de 2016, de [www.saltamundoeducativo.com/wp-content/uploads/2012/12/Test-de-la-Figura-Humana.pdf](http://www.saltamundoeducativo.com/wp-content/uploads/2012/12/Test-de-la-Figura-Humana.pdf)

Figura-Humana.pdf: <http://www.saltamundoeducativo.com/wp-content/uploads/2012/12/Test-de-la-Figura-Humana.pdf>

FPCF-SIAFT, M. (2014). DENUNCIAS DE VIOLENCIA FAMILIAR. MELGAR: MP.

Huanca, A. (22 de 10 de 2012). Funciones y atribuciones del Ministerio Público.

Recuperado el 31 de 12 de 2015, de Funciones y atribuciones del Ministerio Público: <http://antoniohunapacheco.blogspot.pe/2012/10/funciones-y-atribuciones-del-ministerio.html>

INEI. (01 de diciembre de 2007). *Características de la Población - Inei*. Recuperado el 3 de enero de 2016, de

[proyectos.inei.gob.pe/web/biblioineipub/bancopub/Est/.../cap01.pdf](http://proyectos.inei.gob.pe/web/biblioineipub/bancopub/Est/.../cap01.pdf):

<http://proyectos.inei.gob.pe/web/biblioineipub/bancopub/Est/Lib0838/libro27/cap01.pdf>

INEI. (1 de diciembre de 2012). *Tasa de analfabetismo*. Recuperado el 25 de enero de 2016, de

<https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/...digitales/.../cap06.pdf>:

[https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1150/cap06.pdf](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1150/cap06.pdf)

INEI. (13 de DICIEMBRE de 2013). *POBREZA INEI*. Recuperado el 18 de 10 de 2015, de POBREZA INEI: <https://www.inei.gob.pe/estadisticas/indice-tematico/sociales/>

Laura Maldonado, M. (15 de mayo de 2002). *infogerontologia*. Recuperado el 21 de febrero de 2016, de

[www.infogerontologia.com/documents/.../testpersonabajolalluvia.pdf](http://www.infogerontologia.com/documents/.../testpersonabajolalluvia.pdf):

[http://www.infogerontologia.com/documents/miscelanea/test\\_evaluacion/testpersonabajolalluvia.pdf](http://www.infogerontologia.com/documents/miscelanea/test_evaluacion/testpersonabajolalluvia.pdf)

Martos, A. (15 de 7 de 2008).  
<http://www.anamib.com/colaboraciones/Detectarviolenia.htm>. (anamib)

Recuperado el 23 de 01 de 2016, de

<http://www.anamib.com/colaboraciones/Detectarviolenia.htm>.

Masuello, A. (30 de octubre de 1998). *Test del Árbol*. Recuperado el 24 de febrero de 2016, de [comunidad.udistrital.edu.co/grinsauid2013/files/.../TEST-DEL-ÁRBOL.p...](http://comunidad.udistrital.edu.co/grinsauid2013/files/.../TEST-DEL-ÁRBOL.p...):

<http://comunidad.udistrital.edu.co/grinsauid2013/files/2014/03/TEST-DEL-%C3%81RBOL.pdf>

MEF. (6 de febrero de 2011). *Tasa de Analfabetismo según departamento, provincia*.

Recuperado el enero de 2016, de

[https://www.mef.gob.pe/contenidos/estadisticas/pol\\_econ/cuadro60.xls](https://www.mef.gob.pe/contenidos/estadisticas/pol_econ/cuadro60.xls):

[https://www.mef.gob.pe/contenidos/estadisticas/pol\\_econ/cuadro60.xls](https://www.mef.gob.pe/contenidos/estadisticas/pol_econ/cuadro60.xls)

Puno, G. R. (23 de Julio de 2012). *Temático Desarrollo Social*. Recuperado el 25 de Enero de 2016, de [regionpuno.gob.pe/.../Eje-Tematico-Desarrollo-Social-2021-Presentado-...](http://regionpuno.gob.pe/.../Eje-Tematico-Desarrollo-Social-2021-Presentado-...): <http://regionpuno.gob.pe/descargas/planes/actualizacion-pdrc-2021/ejes-tematicos/social/Eje-Tematico-Desarrollo-Social-2021-Presentado-por-la-Gerencia-Social.pdf>

Sarté i Gallart, M., & Martínez Sais, M. (21 de 12 de 2007 - 2009).

[www.paidopsiquiatria.cat/files/tests\\_proyectivos.pdf](http://www.paidopsiquiatria.cat/files/tests_proyectivos.pdf). Recuperado el 04 de 01

de 2006, de [www.paidopsiquiatria.cat/files/tests\\_proyectivos.pdf](http://www.paidopsiquiatria.cat/files/tests_proyectivos.pdf):

[http://www.paidopsiquiatria.cat/files/tests\\_proyectivos.pdf](http://www.paidopsiquiatria.cat/files/tests_proyectivos.pdf)

SPJF, G. d. (22 de 9 de 2014).

<https://www.google.com.pe/#q=t%C3%A9cnicas+e+instrumentos+para+la+evaluaci%C3%B3n+psicol%C3%B3gica+forense>. Recuperado el 18 de 2 de 2016,

de

<https://www.google.com.pe/#q=t%C3%A9cnicas+e+instrumentos+para+la+evaluaci%C3%B3n+psicol%C3%B3gica+forense>:

<http://www.infocop.es/pdf/GuiaForense2014.pdf>

Suárez Figueroa, M. (05 de marzo de 2007). Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Recuperado el 5 de febrero de 2016, de [http://virtual.uptc.edu.co/drupal/files/066\\_Tem%C3%A1tica%20Test%20de%20Familia.pdf](http://virtual.uptc.edu.co/drupal/files/066_Tem%C3%A1tica%20Test%20de%20Familia.pdf):

[http://virtual.uptc.edu.co/drupal/files/066\\_Tem%C3%A1tica%20Test%20de%20Familia.pdf](http://virtual.uptc.edu.co/drupal/files/066_Tem%C3%A1tica%20Test%20de%20Familia.pdf) Disponible en <http://www.index-f.com/lascasas/documentos/lc0565.php>

## GLOSARIO

CEMs = Centros de Emergencia Mujer.

DICEMEL = Sistema Médico Legal

DML = División Médico Legal

FN = Fiscalía de la Nación

FPCF = Fiscalía Provincial Civil Y Familia

GVDP = Guía de Valoración de Daño Psíquico

IMIL = Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses

INEI = Instituto Nacional de Estadística MEF =

Ministerio de Economía y Finanzas

MIMDES = Ministerio de la Mujer y Desarrollo social

MIMP = Ministerio de la Mujer y Poblaciones

Vulnerables. MP = ministerio Público

OMS = Organización Mundial para la Salud

PNCVFS = Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual

SIATF = Sistema Informático de Apoyo al Trabajo Fiscal

UNIFEM = Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer.

**Violencia económica:** son las acciones u omisiones por parte del agresor que afectan la sobrevivencia de la víctima, despojo, destrucción de sus bienes personales o de la sociedad conyugal, pérdida de la vivienda, los enseres y el equipamiento doméstico, bienes muebles e inmuebles, así como objetos personales de la persona afectada o de sus hijos.

**Violencia familiar.-** Constituida por toda acción u omisión que cause daño físico o psicológico, así como la violencia sexual, en los que se evidencia un ejercicio de poder o de dominio sobre las víctimas, siempre que existan los vínculos previstos en la norma entre los agresores y la víctima.

**Violencia física:** es toda acción que produce daño a la integridad física de una persona y que se manifiesta mediante el ataque del agresor contra el cuerpo de la víctima con golpes, patadas, puñetes, empujones, jalones de cabello, mordiscos, etc.; así como la utilización de objetos contundentes, corto punzantes o ciertas sustancias. En la investigación será necesario tomar en consideración la frecuencia y la intensidad de la agresión.

**Violencia psicológica:** es toda acción u omisión que cause daño emocional en las personas, se manifiesta mediante ofensas verbales, amenazas, gestos despreciativos, indiferencia, silencios, descalificaciones, ridiculizaciones, hostigamiento, acoso, etc. La violencia psicológica tiene incidencia desde la necesidad y la demostración del poder por parte del agresor. Se busca la dominación y sumisión mediante presiones emocionales y agresivas. Este tipo de violencia “invisible” o “silenciosa” puede causar en la víctima trastornos psicológicos, desestructuración psíquica, agravar enfermedades físicas o, incluso provocar el suicidio.

**Violencia sexual:** es todo acto sexual, tentativa, comentarios o insinuaciones sexuales, no deseados, o acciones para comercializar o utilizar de cualquier

otro modo la sexualidad de una persona mediante coacciones del agresor, independientemente de la relación de este con la víctima.

**Violencia.-** Es el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o de manera efectiva, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones.

Ley 26260 = Ley de Protección Frente a la Violencia Familiar

Ley 30364 = Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

Ley 29735 = Ley Que Regula El Uso, Preservación, Desarrollo, Recuperación, Fomento y Difusión de las Lenguas Originarias Del P

# ANEXOS

## Anexo I

### **Protocolo de pericia psicológica del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forense del Ministerio Publico.**

PROTOCOLO DE PERICIA PSICOLOGICA Nº - PSC

FILIACIÓN :

Apellidos Paterno :

Apellido Materno :

Nombre (s) :

Fecha de Nacimiento:

Edad :

País :

Lugar de Nacimiento :

Estado Civil :

Grado de Instrucción:

Ocupación:

Religión :

Dominancia :

Procedencia :

Sexo :

Dirección :

Informante :

LUGAR Y FECHA DE EVALUACIÓN

II .MOTIVO DE EVALUACION

A. RELATO :

B. HISTORIA PERSONAL :

1.- PERINATAL:

2.- NIÑEZ:

3.- ADOLESCENCIA:

4.- EDUCACION:

5.- TRABAJO:

6.- HABITOS E INTERESES:

7.- VIDA PSICOSEXUAL:

8.- ANT. PATOLOGICOS

a.-ENFERMEDADES:

b.-ACCIDENTES:

c.-OPERACIONES:

9.- ANT. JUDICIALES:

C.

HISTORIA FAMILIAR

: PADRE:

MADRE:

HERMANOS:

PAREJA:

HIJOS:

OTROS PARIENTES SIGNIFICATIVOS:

ANÁLISIS DE LA DINÁMICA FAMILIAR:

ACTITUD DE LA FAMILIA:

### III. INSTRUMENTOS Y TÉCNICAS

PSICOLÓGICAS Entrevista Psicológica

Observación de Conducta

La Familia de Corman

Test de la Familia

La Figura Humana de K. Machover

Test de Bender

### IV. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE

RESULTADOS ORGANICIDAD:

INTELIGENCIA:

PERSONALIDAD:

### V. CONCLUSIONES :

DESPUES DE EVALUAR A: ..... (nombre evaluado/a)....., SOMOS

DE LA OPINION QUE PRESENTA: .....

.....

.....

## Anexo II

### **Formato de Consentimiento Informado del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forense del Ministerio Publico para casos de Violencia Familiar**

Formato de Consentimiento Informado para el procedimiento de evaluación psicológica de presuntas víctimas de violencia familiar

Yo \_\_\_\_\_ identificado con con

\_\_\_\_\_ Después de haber sido informado (a) sobre el

procedimiento de evaluación psicológica, doy el consentimiento para que se me

realicen preguntas en relación al suceso por el cual acudo a evaluación o las que fluyan como parte de la entrevista; así como se me aplique las pruebas o

Instrumentos psicológicos correspondientes.

Lugar \_\_\_\_\_ día \_\_\_\_\_ mes \_\_\_\_\_ año \_\_\_\_\_

Firma \_\_\_\_\_

Impresión dactilar

## Anexo III

### **Propuesta de implementación de protocolo para evaluar a víctimas de violencia psicológica ejercida por su pareja en mujeres quechuas de zonas con diferente nivel socio cultural de la provincia de Melgar, 2016**

I.- FILIACIÓN

APELLIDOS :

NOMBRES :  
SEXO :  
LUGAR DE NACIMIENTO  
ETNIA/PUEBLO ORIGINARIO:  
FECHA DE NACIMIENTO:  
EDAD :  
ESTADO CIVIL :  
GRADO DE INSTRUCCIÓN:  
OCUPACIÓN :  
RELIGIÓN :  
DOMINANCIA  
IDIOMA EN QUE SE EXPRESA LA EXAMINADA:  
DOMICILIO :  
LUGAR Y FECHA DE EVALUACIÓN:

## II.MOTIVO DE EVALUACIÓN

### A. RELATO

Cuénteme ¿qué le ha sucedido? ¿Qué problema está teniendo usted que le hace venir a esta entrevista?

¿Cómo ocurrieron los hechos?

¿Cuándo y en qué circunstancias?

¿Dónde ocurrieron los hechos?

¿Quién(es) le ocasionaron la violencia?

¿Por qué cree que le ocurrió lo que me cuenta?

¿Por qué cree que tal persona tuvo esa conducta violenta contra usted?

La persona que le ha violentado ¿le dio alguna explicación de su conducta?

¿Qué explicación? ¿Qué piensa usted de eso?

¿Había alguien más en ese momento, alguien vio lo que le pasó?, ¿cómo cree que se sentían las personas que estaban presentes? ¿Cómo reaccionaron? (Solo si el perito encuentra inconsistencias significativas en el relato).

Quiero que me ayude a comprender bien lo que le pasó, pero comencemos por el final:

¿Dónde estaba después de lo ocurrido?

¿Cómo estaba Ud.?

¿Qué hizo después de lo ocurrido?

En el momento que le pasó lo que me ha contado, ¿cómo se sintió usted? Nárrame lo que hizo usted en ese momento.

Dígame ¿Que ideas o pensamientos tuvo en ese momento?

Desde lo que me dice que le pasó, ¿cómo ha venido sintiéndose, ha habido algún cambio en su conducta, en su carácter o vida social/laboral? ¿Cómo está ahora con su pareja?

¿Cómo está su apetito? ¿Cómo está durmiendo usted?

¿Tiene alguna molestia o dolor en su cuerpo?

Ahora ¿cómo se siente?

¿Hay algo más que quisiera agregar o contarme?

"Ahora que ya me ha contado lo ocurrido, es importante hablar sobre su historia personal y familiar"

## **B HISTORIA PERSONAL**

### **1.- PERINATAL (perinatales y desarrollo de los primeros años).**

¿Qué le han comentado sobre su nacimiento?, ¿Hubo complicaciones al nacer?

¿Tuvo problemas en su desarrollo en los primeros años?

¿Le han comentado a qué edad empezó a caminar? ¿A hablar?

### **2.- NIÑEZ**

¿Cómo fue su niñez?

¿Cómo era usted de niña(o)?

¿Su padre y madre vivían juntos?

¿Cómo se llevaban sus padres cuando usted era niña(o)?

¿Tuvo pérdidas, mudanzas, separaciones, muertes durante sus primeros seis años?

¿Sufrió maltrato físico y/o emocional durante su niñez?

### **3.- ADOLESCENCIA**

¿Cómo era usted en su adolescencia?

¿Cómo utilizaba su tiempo libre?

¿Participaba en algún grupo?

¿Con quién ha vivido en la adolescencia?

¿Qué personas fueron importantes para usted en su adolescencia?

¿Bebía usted alcohol o consumía alguna droga?

#### **4.- EDUCACIÓN**

¿Hasta qué grado estudió?

¿Cómo fue su rendimiento escolar en primaria?,

¿Terminó usted sus estudios? ¿Repitió de año?

¿Cómo fue su rendimiento en secundaria?

¿Repitió de año?

¿Hasta qué año estudió?

¿Tuvo cambios de colegio, por qué?

¿Cómo se llevaba con sus compañeras/os y con los/as profesores/as?

¿Faltaba al colegio?

¿Ha sido suspendido/a o expulsado/a?

¿Por qué dejaste de estudiar?

#### **5.- TRABAJO**

¿A qué edad empezó a trabajar y en qué?

¿En qué más ha trabajado?

¿Duraba en los trabajos?

¿Por qué salía de sus trabajos?

¿Cuál ha sido su último empleo?

¿A qué se dedica ahora?

#### **6.- HABITOS E INTERESES**

Actualmente ¿cómo ocupa su tiempo libre?

¿Tiene algún interés o pasatiempo preferido, cuáles?

¿Tiene amigos cercanos?

¿Asiste a fiestas o reuniones? Sino asiste, ¿por qué no asiste?

¿Cómo es su consumo de alcohol? ¿En algún periodo de su vida llegaba a embriagarse, con qué frecuencia?

Actualmente ¿consume alguna droga? ¿Cuál(es) y con qué frecuencia? ¿En algún periodo de su vida las ha consumido? En caso afirmativo ¿ha recibido rehabilitación?

## **7.- VIDA PSICOSEXUAL**

¿A qué edad tuvo su primer(a) enamorado(a)?

¿Tiene actualmente pareja?

¿Ha tenido parejas previas a la actual? ¿Cómo fue esta relación y por qué terminó?

¿A qué edad tuvo su primera relación sexual?

Actualmente, ¿tiene relaciones sexuales?

¿Tiene una pareja sexual estable o mantiene relaciones con diferentes personas?

¿Le satisface su vida sexual?

¿Ha sufrido maltrato sexual en algún momento de su vida?

¿Ha tenido alguna relación sexual con alguna persona de su mismo sexo?

## **8.- ANTECEDENTES PATOLÓGICOS (médicos/psicológicos)**

¿Ha tenido enfermedades graves a lo largo de su vida?

¿Tuvo alguna enfermedad o accidente que puso en riesgo su vida?

¿Ha sido operado(a) en algún momento de su vida? ¿De qué?

¿Ha recibido ayuda psicológica o psiquiátrica? ¿Actualmente, continúa con ayuda psicológica o psiquiátrica? ¿Ha *tomado/toma* medicación? ¿Ha interrumpido el tratamiento o la medicación?

## **9.- ANTECEDENTES JUDICIALES Y POLICIALES**

¿Ha tenido/tiene algún problema con la justicia?

¿Qué piensa del problema que tuvo/tiene?

¿Se solucionó?

## **10.- ACTITUD PERSONAL CON RELACIÓN A LA DENUNCIA**

¿Qué espera usted que suceda con esta investigación?

### **C.- Historia Familiar**

**MADRE:** ¿cómo fue su madre con usted?

¿Ha habido periodos de conflicto o de distanciamiento entre ustedes?

¿Cómo se lleva ahora con ella?

**PADRE.** ¿Cómo es la manera de ser de él con usted?

¿Cómo se lleva con él?

¿Ha habido periodos de conflicto o de distanciamiento entre ustedes?

**PAREJA ACTUAL:** ¿Tiene pareja? ¿Cómo se llama?

¿A qué se dedica?

¿Cómo se lleva con él o ella?

¿Cómo es como persona?

¿Qué siente por él o ella?

¿Qué dificultades tienen como pareja?

¿Bebe alcohol o consume drogas su pareja?, ¿con qué frecuencia?

¿Cómo se comporta embriagado/a?

¿Ha tenido problemas judiciales o policiales su pareja? ¿Por qué?

¿Le ve futuro a su relación?

**HIJAS/OS:** ¿Tiene hijas(os), cuántos? ¿Cuáles son sus nombres?

¿Qué edades tienen?

¿En qué colegio estudian y en qué grados están?

¿Cómo se siente con sus hijas/os?

¿Su pareja actual, es la madre/padre de todas/os sus hijas/os?

**ANÁLISIS DE LA DINÁMICA FAMILIAR:** ¿Con quién(es) vive?

¿Su casa es propia, alquilada o de un familiar?,

¿Cómo es su casa (cuántas habitaciones, material de construcción) y cuántas personas viven en ella?

¿Quién mantiene la casa?

¿Quién toma las decisiones en su casa?

¿Cómo se llevan en su casa?

Por lo general, ¿cuáles son las razones de sus discusiones en su casa?

¿Hay algún familiar que ha sufrido alguna enfermedad?

¿Cómo es su pareja con sus hijos-hijas?

¿Tienen planes con su pareja, cuáles?

¿Salen a pasear juntos con su pareja e hijos-hijas?

¿Con su pareja duermen juntos? ¿Tienen relaciones sexuales?

### **ACTITUD DE LA FAMILIA:**

¿Le contó a alguien sobre el hecho de violencia que ha denunciado, a quién, cómo se lo contó? (De no haberle contado a nadie, indagar por qué) ¿Qué piensa su familia del suceso que me está narrando?

¿Con qué miembros de su familia/amigos(as) tiene confianza para contarle sus problemas?

¿Tiene a dónde ir si se repite la violencia? **PARTE**

### **II: EVALUACIONES PSICOMÉTRICAS**

Ahora que ya me dijo lo que le pasó y me ha contado de usted, vamos a pasar a hacer algunas actividades.

1.- Dibuje una persona bajo la lluvia. Lo mejor posible y como lo desee.

2.- Dibuje una persona, de preferencia de cuerpo completo y lo más parecido a una persona. El dibujo sea como quiera usted. Ahora dibuja el sexo opuesto.

¿Qué está haciendo esa persona?

¿Cuántos años tiene esa persona?

¿Cuál es el estado civil de esa persona?

¿Cómo se siente esa persona?

3.- Dibuja un árbol.

4.- Dibuja una familia.

5.- Dibuja lo que ves en ésta tarjeta, lo más parecido lo más rápido que puedas.

### **ANEXO IV**

**Propuesta de implementación de protocolo para evaluar a víctimas de violencia psicológica ejercida por su pareja en mujeres quechuas de zonas con diferente nivel socio cultural de la provincia de Melgar, 2016**

(TRADUCIDO A LA LENGUA ORIGINARIA)

#### **I.- FILIACIÓN**

APELLIDOYQUIKUNA :

SUTIYQUIKUNA :

WARMICHU KARICHUKANQUI :

JAYKA NACIDOYQUI :

MAYMANTA KANQUI :  
PAQARIRANKI  
JAYKA WATAYOC KANKY :  
SOTERUCHU – KASADUCHU KANKY :  
IMA WATAKAMA ESTUDIANQUI :  
IMA OFICIUYQUI :  
IMA RELIGIUYOJ KANKI :  
DOMINANCIA  
IMA IDIOMATA PARLAKUNQUI  
MAYPIN TIAMUNQUI :  
MAYPIN Y JAYKA KAY WILLAKUY:

## II.MOTIVO DE EVALUACIÓN

### A. RELATO

Willariway, ¿qanta ima nantaq ? ¿kay willakuyta, ima llakikuytaq apamusunki?. Ima hinataq?

Hayk'aqtaq chay llakikuyniyki kapun, imatataq qan ruwaskarqanki?

Maypitaq?

Pukinataq k'irisunki?

Ima raykutaq

Chay runakuna ima raykutaq hina kanku qanwan

Ima nispataq k'irisunki chay runakuna?, yuyayniyki imatataq k'amikunku

Waq runakuna rikunkuchu?, imatataq ninku, ch'inllachu kanku?

(Solo si el perito encuentra inconsistencias significativas en el relato).

Yanapariway, qallarisun....

Chay k'amikuy tukuchan hina, qan maypitaq kamurqanki?

Kanri imaynataq hina kaskarqanki?

Chay kámikuy tukuchan hina kanri imatataq ruwarqanki?

Chay k'amikuykaqtin, imaynatataq kan kamuqanki?

Willaway chay k'amikuq kaqtin imatataq qan ruwanki?

Chay ratu, qan imatataq yuyakunki?

Hinaspapari, qan imaynatataq kausayniykita apanki?

Imaynatataq tiyanki kunan qosaykiwan?

Kunan allintachu puñukunki?, allintachu mikhukunki?

Ima nanay, onqoy qampaq kunan kanchu?

Kunanri? Allillanchu kanki?  
Chayllachu willakuyniyki, kanraqchu willakuy?  
Kunaqa willawanki qampaq kaysayniykita

## **B HISTORIA PERSONAL**

### **1.- PERINATAL.**

Kunaqa rimarisun huch'uymanta kaysayniykita  
Mamayki onqosunki hina, manachu imapis kapusqan, allillanchu onqoynin karqan?

Wawaraq karqanki hina manachuima onqoy qampaq karqan?  
Yachankichu hayk'a watamantataq thatkirqanki

### **2.- NIÑEZ**

Imaynataq huch'uymanta wiñarqanki?  
Imajinataq huchuy qan karqanki?  
Tataykikuna huñucho tiyarqanku?  
Tataykikuna allillantachu tiyarqanku  
Huch'uyraq kamurqanki hina, manachu qankunapap imakunapis chinkarqan,  
pikunachus wañurqan, sichus maykunata kawsaq puripurqankichis?  
Huch'uyraq kanki hina manachu qhalikuy karqan qanpaq?

### **3.- ADOLESCENCIA**

Sipas (y/o wayna) kanki hina imaynataq  
karkanki Sapa p'unchay imatataq ruwarqanki?  
Purinkichu runa huñukuyta?  
Sipas karqanki hina piwantaq tiyarqanki?  
Sipasraq karkanki hina pikunataq kanta allinta qhawarqasunki?  
Qan machankichu?

### **4.- EDUCACIÓN**

Escuelata purirqankichu yachaqamuq?  
Primaria nisqapi allintachu yachaqarkanki?  
Escuelapi tukuchankichu yachayta?  
Qheparinkichu escualapi?

Hinaspa, secundaria nisqapi allillantachu yachaqanki?

Qheparinkichu?

Ima watakamataq purirqanki

Waq colegiota purirqankichu yachaq?

Colegiopi, allillantachu sipaskunawan, waynakunawan, yachachiqkunawan tiarqanki?

Sapa p'unchaychu colegiota purirqanki, manachu?

Colegiomanta manachu wiqch'uchikunki?

Ima raykutaq manaña yachaqaq puripunkichu

## **5.- TRABAJO**

Hayk'a watamantataq llank'ayta qallarinki?

Imapitaq asqha wata llank'arqanki?

Llank'aykunapi allillanchu kamurqanki?

Ima raykutaq llank'aykunamanta lloqsirqanki?

Imapitaq kunan khepata llank'akurqanki?

Kunanri, imatataq ruwakunki?

## **6.- HABITOS E INTERESES**

Kunan kawsayniyki, imakunataq ruwakunki?

Kunan kawsayniyki, imakunataq ruwakunki?

Qampaq riqsisqaykikuna kanchu?

Huñukuykuna, raymikuna kan hina qan purinkichu?

Qan machankichu?

## **7.- VIDA PSICOSEXUAL**

ayk'a watayuqtaq karqanki hina waynawan rimarqanki.

Kunanri qosayki kanchu?

Waq qosaykikuna karqanchu ñaypaq?

Ima watayuqtaq karqanki hina waynawan puñunaykipaq

Kunan qosaykiwan puñunkichu?

Kunan huqllachu qosayki, waqchu kan?

Qosaykiwan puñunki hina, qan chay puñusqawanallillanchu kanki?

Qosayki manachu qanta maqasunki, mana paywan puñuyta munankichu hina?

Warmipura manachu puñuykunki?

## **8.- ANTECEDENTES PATOLÓGICOS (médicos/psicológicos)**

Wiñayniyki onqorqankichu?

Kawsayniyki k'iriykikuna onqoymanta kanchu?

Operación nisqata, ruwasunkichu doctorkuna?

Psicologo o siquiatra nisqa yanapasunkichu, hampikunata qosunkichu?

## **9.- ANTECEDENTES JUDICIALES Y POLICIALES**

Juezman willakuq purinkichu, ch'aqway kanchu sichus juchakunki hina?

Imatataq nilunki chay llakiykimanta?

Alliyanchu chay llakiyki?

## **10.- ACTITUD PERSONAL CON RELACIÓN A LA DENUNCIA**

Imatataq kuna qan suyanki chay willakusqqaykimanta

### **C.- Historia Familiar**

#### **MADRE:**

Imaynataq mamayki qanwan Kankan?

Manachu mamaykiwan phiñakuy karkan

Kunari? Allilantachu mamaykiwan rikukunki?

#### **PADRE**

Tataykiwan, phiñakuy karkanchu?

Kunanri imaynataq tataykiwan tianki?

Tataykikunawan ch'aqway karqanchu.

#### **PAREJA ACTUAL:**

Qosayki kanchu? Imataq sutin?

Imatataq ruwan

Qosayki qanwan allilantachu kaysan?

Imaynataq pay, runa hina

Pay imaynatataq qanta qhawaunki, munasunkichu?

K'amikuykuna kanchu qosaykiwan?

Qosayki machanchu, huyaykunchu?

Huqyasqa hina wahach'akunchu, manachu?

Autoridadman purinkichu qosaykiwan maqanakunki hina?

Qampaq qosaywiyan kaysayniyki allillanchu puririnqa, manachu?

### **HIJAS/OS:**

Wawaykikuna kanchu? Hayk'ataq

Ima watayuqta sapanqa

Yachay wasipichu wawaykikuna?

Allillanchu qan kanki wawaykikunawan?

Qosallaykichu tatan wawaykikunaqta?

### **ANÁLISIS DE LA DINÁMICA FAMILIAR:**

Pikunawantaq tiyanki

Wasiyki qampaqtachu, rantikunkichu?

Imaynataq wasiyki, hathunchu?, hayk'a runakunataq chaypi tiankichis

Wasiykipi pitaq llank'an kausanaykichispaq

Wasiykipi, pitaq kamachikun

Wasiykipi, allintachu kausankichis.

Ima raykutaq wasiykipi ch'aqwankichis?

Wasiykimanta pikunataq onqonko

Qosayki, imaynataq wawaykikunawan?

Qosaykiwan, rimankicho, ima ruwanapaq?

Qan, qosaykiwan llosinkicho ima qhawarikuq wawaykikunawan

Imaynataq qosayki, paywan puñunkichu sapa tuta?

### **ACTITUD DE LA FAMILIA:**

Willakunkichu waq runakunaman kay hamusqaykita? Pikunataq willakunki?

Imaninkutaq uqkaq panaykikuna kay willakusqaykimanta?

Sichus qosayki kuti k'irisunki hina may purinayki kanchu?

## **PARTE II: EVALUACIONES PSICOMÉTRICAS**

Kunan willakunkiña, kaypi uyarinkuña willayniykita.

1.- Kunanqa qelqaykunki huq runata parapi

2.- Kunanqa qelqaykuy huq runata, allinta.

Imatataq ruwasqhan chay runa?

Chay runa hayk'a watayuqtaq?

Chay runa sapachu?

3.- Dibuja un árbol.

4.- Dibuja una familia.

5.- Dibuja lo que ves en ésta tarjeta, lo más parecido lo más rápido que puedas.

### Anexo V

**Formato de Consentimiento Informado del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forense del Ministerio Publico para casos de Violencia Psicológica ejercida por su pareja en mujeres quechuas de zonas con diferente nivel socio cultural en lengua materna (quechua) de la Provincia de Melgar (Traducido a la lengua originaria)**

**Formato de Consentimiento Informado del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forense del Ministerio Publico para casos de Violencia Familiar**

Formato de Consentimiento Informado para el procedimiento de evaluación psicológica de presuntas víctimas de violencia familiar

Ñoca \_\_\_\_\_  
numeruyoj

DNI

\_\_\_\_\_ informaska kani kay evaluación  
psicologikamanta, autorisamuni pregunta kuna rurawanpoj kay evaluacionman  
jamuni parlakunanchispaj entrevistapi, pruebakunanchus imachus aplikanawanpaj

Llajta \_\_\_\_\_ punchay \_\_\_\_\_ quilla \_\_\_\_\_ wata \_\_\_\_\_

Firmayqui \_\_\_\_\_

Wellayqui.